



CONCEJO MUNICIPAL
DE LA
CIUDAD DE ROSARIO
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

25 DE JUNIO DE 2015

11^a Reunión – 11^a Sesión Ordinaria – 1^{er} Período

Presidencia del señor concejal **Miguel Zamarini**
Secretario General Parlamentario: Sr. **Marcelo Marchionatti**
Secretario General Administrativo: Sr. **Gonzalo Aciar**

Señores concejales presentes

Boasso, Jorge
Bonifacio, María J.
Cappiello, Miguel
Cardozo, Carlos
Cavallero, Héctor
Chale, Sebastián
Comi, Carlos
Foresi, Viviana
Gigliani, María F.
Giménez, Lorena
Giuliano, Diego
León, Daniela
López, Norma
López Molina, Rodrigo
Martínez, Ana

Miatello, Osvaldo
Poy, Aldo
Rosselló, Alejandro
Rosúa, Martín
Sciutto, Manuel
Sukerman, Roberto
Zamarini, Miguel

Señores concejales ausentes c/aviso

Cossia, Carlos
Schmuck, María E.

SUMARIO

- 1.- Apertura
- 2.- Izamiento de la bandera nacional
- 3.- Indicación
- 4.- Asuntos entrados
- 5.- Plan de Labor Parlamentaria
- 6.- Despachos de Comisiones
- 7.- Resolución de Presidencia, comunicación ausencia Sr. concejal Cossia sesión 25/06/2015
- 8.- Resolución de Presidencia, designación integración del Directorio del Fondo de Tierras
- 9.- Resolución de Presidencia, designación integración Comisión de Fiscalización y Generación de Recursos
- 10.- Resolución de Presidencia, designación integración Consejo Municipal del Discapacitado
- 11.- Resolución de Presidencia, comunicación baja y alta de Personal Político
- 12.- Se sanciona ordenanza, Creación del Sistema Unificado de Emisión de Pasajes de media y larga distancia para personas con discapacidad (despacho de comisión)
- 13.- Se sanciona decreto, remisión convenios de pago con empresas contratistas (despacho de comisión)
- 14.- Se sanciona ordenanza y decreto, exhibición información de donaciones a supermercados (despacho de comisión)
- 15.- Se sanciona decreto, Ordenanza 7703-excepción, otorga permiso para venta ambulante (despacho de comisión)
- 16.- Se sanciona decreto, autorización uso de espacio público, Parque Sunchales (despacho de comisión)
- 17.- Se sanciona decreto, autorización uso de espacio público, Plaza de las Colectividades (despacho de comisión)
- 18.- Se sanciona decreto, Interés Municipal, ampliación biblioteca Pocho Lepratti (despacho de comisión)
- 19.- Se sanciona decreto, Interés Municipal, campaña “Solo con tus manos podés salvar una vida” (despacho de comisión)
- 20.- Se sanciona decreto, cumplimiento Decreto 29.162 (despacho de comisión)
- 21.- Se sanciona decreto, inspección comercio (despacho de comisión)
- 22.- Se sanciona decreto, inspección existencia de transporte irregular, lugar que indica (despacho de comisión)
- 23.- Vuelta a comisión.
- 24.- Se sanciona decreto, Entidad de Bien Público, Biblioteca Annie Besant (despacho de comisión)
- 25.- Se sanciona decreto, Interés Municipal, 9ª Conferencia Endeavor Rosario (despacho de comisión)
- 26.- Se sanciona decreto, Interés Municipal, muestra de arte pictórico acústico “Surrealismo en clave de sol” (despacho de comisión)
- 27.- Se sanciona decreto, inspección Club Social y Deportivo Nuevo Alberdi (despacho de comisión)
- 28.- Se sanciona decreto, Interés Municipal, 35º Convención Anual de la Asociación de Clubes Argentinos de Servicio- Rosario 2016 (despacho de comisión)
- 29.- Se sanciona decreto, Artista Distinguido, señor Miguel Jubany (despacho de comisión)
- 30.- Se sanciona decreto, Artista Distinguido, señor Héctor Ansaldi “Piripincho” (despacho de comisión)
- 31.- Se sanciona decreto, cumplimiento Decreto 42.123 (despacho de comisión)
- 32.- Se sanciona decreto, autorización venta ambulante (despacho de comisión)
- 33.- Se sanciona decreto, Deportista Distinguido, señor Ángel Fabián Di María (despacho de comisión)
- 34.- Se sanciona decreto, Interés Municipal, libro “Don Sixto Palaveccino Dr. Honoris Causa”, Imelda Trejo de Molina (despacho de comisión)
- 35.- Se sanciona decreto, Interés Municipal, 1º Encuentro Federal de TGD-Padres-TEA (despacho de comisión)
- 36.- Se sanciona decreto, Diploma de Honor, Lisandro Juan Zeno (despacho de comisión)
- 37.- Se sanciona decreto, Interés Municipal, XIII Congreso de la Sociedad Argentina de Neuroortopedia (despacho de comisión)
- 38.- Se sanciona decreto, Deportista Distinguido, Leonel Morelli (despacho de comisión)
- 39.- Se sanciona decreto, Ciudadano Ilustre, Drazen Antón Juraga (despacho de comisión)
- 40.- Se sanciona decreto, cumplimiento

Ordenanza 7790/14, Outlet Paseo del Bosque (despacho de comisión)

41.- Se sanciona decreto, condonación deuda de TGI (despacho de comisión)

42.- Se sanciona decreto, exención pago DREi (despacho de comisión)

43.- Se sanciona decreto, informes sobre presupuesto del Instituto de la Mujer (despacho de comisión)

44.- Se sanciona decreto, remisión informe de gastos efectuados (despacho de comisión)

45.- Se sanciona ordenanza, modificación artículo 4 incisos 46 y 47 Ordenanza 6543/98 (despacho de comisión); y decreto, implementación carril exclusivo en Avda. Alberdi, tramo que indica (despacho de comisión)

46.- Se sanciona decreto, colocación de barreras protectoras, lugar que indica (despacho de comisión)

47.- Se sanciona ordenanza, sentido circulatorio pasaje que indica (despacho de comisión)

48.- Se sanciona decreto, obras de desagüe, lugar que indica (despacho de comisión)

49.- Se sanciona decreto, construcción dársenas de estacionamiento, lugar que indica (despacho de comisión)

50.- Se sanciona decreto, propietario terreno realización ochava, lugar que indica (despacho de comisión)

51.- Se sanciona decreto, nivelación de zanjas, lugar que indica (despacho de comisión)

52.- Se sanciona decreto, informe técnico sobre obra de pavimentación, lugar que indica (despacho de comisión)

53.- Se sanciona decreto, patrullaje, zona que indica (despacho de comisión)

54.- Se sanciona decreto, patrullaje, zona que indica (despacho de comisión)

55.- Se sanciona decreto, patrullaje, zona que indica (despacho de comisión)

56.- Se sanciona decreto, patrullaje, zona que indica (despacho de comisión)

57.- Se sanciona decreto, patrullaje, zona que indica (despacho de comisión)

58.- Se sanciona decreto, instalación cámaras en parada de taxis, Terminal de Ómnibus Mariano Moreno (despacho de comisión)

59.- Se sanciona decreto, patrullaje, zona que indica (despacho de comisión)

60.- Se sanciona decreto, patrullaje, zona que indica (despacho de comisión)

61.- Se sanciona decreto, colocación videocámara, lugar que indica (despacho de comisión)

62.- Se sanciona decreto, patrullaje, zona que indica (despacho de comisión)

63.- Se sanciona decreto, informe habilitación ámbitos de práctica de acrobacias aéreas (despacho de comisión)

64.- Se sanciona ordenanza, urbanización inmueble, lugar que indica (despacho de comisión)

65.- Se sanciona ordenanza, modificación ordenanzas 8244/8980/9068/8535, Reordenamiento Urbanístico Área Central (despacho de comisión)

66.- Se sanciona decreto, excepción al Reglamento de Edificación, Caja de Previsión Social de los Profesionales de la Ingeniería de Santa Fe (despacho de comisión)

67.- Se sanciona minuta de comunicación, Escuela 1279 Brigadier López, creación espacio social, cultural y recreativo (despacho de comisión)

68.- Se sanciona ordenanza, modificación artículo 6 inciso b Ordenanza 8243 (despacho de comisión)

69.- Se sanciona decreto, transgresiones al Reglamento de Edificación, inmueble lugar que indica (despacho de comisión)

70.- Se sanciona decreto, excepción al Reglamento de Edificación, inmueble lugar que indica (despacho de comisión)

71.- Se sanciona minuta de comunicación, informe situación viviendas, zona que indica (despacho de comisión)

72.- Se sanciona decreto, suscripción convenio con particular, según indica (despacho de comisión)

73.- Se sanciona decreto, realización inspección inmueble, lugar que indica (despacho de comisión)

74.- Se sanciona decreto, donación de terreno efectuada por Sres. García (despacho de comisión)

75.- Se sanciona decreto, donación de terreno efectuada por América Transporte Automotor SRL (despacho de comisión)

76.- Se sanciona decreto, donación terreno efectuada por Sr. Freschi (despacho de comisión)

- 77.- Se sanciona decreto, donación terreno efectuada por Industrias Metalúrgicas Caissutti SA (despacho de comisión)
- 78.- Se sanciona decreto, donación de terreno efectuada por Ivanar SA (despacho de comisión)
- 79.- Se sanciona decreto, relevamiento de contenedores de residuos (despacho de comisión)
- 80.- Se sanciona decreto, servicio de agua potable adecuado, B° Azcuénaga (despacho de comisión)
- 81.- Se sanciona decreto, servicio de agua potable adecuado, B° 14 de Noviembre (despacho de comisión)
- 82.- Se sanciona decreto, servicio especial de barrido y limpieza, zona que indica (despacho de comisión)
- 83.- Se sanciona decreto, traslado parada de colectivos, lugar que indica (despacho de comisión)
- 84.- Se sanciona decreto, reparación máquinas canceladoras, Tránsito Rosario (despacho de comisión)
- 85.- Se sanciona decreto, reparación pozo en lugar que indica, ASSA SA (despacho de comisión)
- 86.- Se sanciona decreto, informe sobre servicio de recolección de residuos, zona que indica (despacho de comisión)
- 87.- Se sanciona minuta de comunicación, Escuela 518 Fray Mamerto Esquiú, ampliación recorrido línea del TUP (despacho de comisión)
- 88.- Se sanciona minuta de comunicación, Escuela 518 Fray Mamerto Esquiú, limpieza terrenos baldíos, lugar que indica (despacho de comisión)
- 89.- Se sanciona decreto, otorga franquicia del TUP, Sra. Ana Franco (despacho de comisión)
- 90.- Se sanciona decreto, modificación recorrido líneas del TUP, UNR lugar que indica (despacho de comisión)
- 91.- Se sanciona ordenanza, creación Programa Educativo “Cuidemos los árboles, cuidemos nuestras vidas” (despacho de comisión)
- 92.- Se sanciona decreto, autorización uso espacio público, plaza 25 de mayo (sobre tablas)
- 93.- Se sanciona decreto, autorización uso espacio público, zona Monumento Nacional a la Bandera (sobre tablas)
- 94.- Se sanciona decreto, prórroga cambio unidad de Transporte Escolar Especial (sobre tablas)
- 95.- Se sanciona decreto, prórroga cambio de unidad de Transporte Escolar (sobre tablas)
- 96.- Se sanciona declaración, conmemoración Día Internacional contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas, adhesión (sobre tablas)
- 97.- Se sanciona decreto, cumplimiento Ordenanza 9202 (sobre tablas)
- 98.- Se sanciona decreto, Interés Municipal, charla informativa “Rosario habla de Autismo” (sobre tablas)
- 99.- Se sanciona decreto, Interés Municipal, 3° Caminata Integrativa 4k por una sociedad Donante (sobre tablas)
- 100.- Se sanciona decreto, Músicos Distinguidos, banda Rosarina “Mamita Peyote” (sobre tablas)
- 101.- Modificación del Plan de Labor Parlamentaria
- 102.- Se sanciona declaración, beneplácito p/ la actualización de guía de actuación p/ casos de abortos no punibles (sobre tablas)
- 103.- Se sanciona decreto, estudio de factibilidad retardador (sobre tablas)
- 104.- Se sanciona decreto, Interés Municipal, visita maestro de Hinduismo y Meditación, Swami Satynanda Saraswati (orden del día)
- 105.- Se sanciona decreto, informe sobre Guardia Urbana Municipal (orden del día)
- 106.- Se sanciona decreto, Interés Municipal, “Talleres de violencia para reeducar hombres violentos” (orden del día)
- 107.- Se sanciona resolución, archivo de expedientes (orden del día)
- 108.- Se sanciona resolución, archivo de expedientes (orden del día)
- 109.- Se sanciona decreto, colocación retardadores de velocidad, lugar que indica (orden del día)
- 110.- Resolución de Presidencia, autorización entrega de subsidios
- 111.- Mociones de ingresos y preferencia, indicación
- 112.- Cierre

–En la ciudad de Rosario, recinto de sesiones del Concejo Municipal, a las 13:28 del jueves 25 de junio de 2015.

1.- Apertura de la sesión

Sr. Presidente (Zamarini).– Con número reglamentario, declaro abierta la sesión.

2.-Izamiento de la bandera nacional

Sr. Presidente (Zamarini).– Por Secretaría se invitará a los señores concejales para que procedan al izamiento de la bandera.

Sr. Secretario General Parlamentario (Marchionatti).– Se invita a los señores concejales Lorena Giménez y Diego Giuliano.

–Se iza la bandera nacional (aplausos)

3.-Indicación

Sr. Presidente (Zamarini).– Vamos a saludar a nuestro compañero de tareas de tanto tiempo, Nelso Raschia (aplausos), que aunque se enoje nosotros lo queremos mucho y no decimos la cantidad de años, compañero de larga data, atravesó todas las tormentas y acá está cumpliendo años en el día de la fecha.

Siga así compañero, correligionario. Le damos las felicitaciones pertinentes en su día de cumpleaños y le deseamos que lo pase muy lindo.

4.-Asuntos entrados

Sr. Presidente (Zamarini).– Los señores concejales cuentan con la nómina de asuntos entrados sobre sus bancas. Se votará si la misma se da por leída.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–Intercálese la nómina de asuntos entrados.

5.-Plan de Labor Parlamentaria

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará el plan elaborado por la Comisión de Labor Parlamentaria.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

6.-Despachos de comisiones

Sr. Presidente (Zamarini).– Por Secretaría se dará cuenta de los despachos de las comisiones.

–Intercálese la nómina de los despachos de las comisiones.

7.- Señor concejal Cossia comunica ausencia a la sesión del día de la fecha

Sr. Presidente (Zamarini).– Corresponde considerar los proyectos de resolución de Presidencia. Se tratará el proyecto del expediente n° 222.207-C-2015.

–El señor secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

–Intercálese el proyecto pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionada la resolución por unanimidad.

8.-Designación integración Directorio del Fondo de Tierras

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el proyecto del expediente n° 221.889–C–2015.

–El señor secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

–Intercálese el proyecto pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionada la resolución por unanimidad.

9.-Designación integración Comisión de Fiscalización y Generación de Recursos

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el proyecto del expediente n° 222.183–R–2015.

–El señor secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

–Intercálese el proyecto pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionada la resolución por unanimidad.

10.-Designación integración Consejo Municipal del Discapacitado

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el proyecto del expediente n° 222.112–R–2015.

–El señor secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

–Intercálese el proyecto pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionada la resolución por unanimidad.

11.- Sr. concejal Comi comunica baja y alta de Personal político

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el proyecto del expediente n° 222.119–C–2015.

–El señor secretario General Parlamentario

lee la carátula del expediente.

–Intercálese el proyecto pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionada la resolución por unanimidad.

12.-Creación Sistema Unificado de Emisión de Pasajes p/personas con discapacidad

Sr. Presidente (Zamarini).– Se van a considerar los expedientes que cuentan con despacho de comisión, contenidos en el orden de preferencias.

Se tratará el asunto 123.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 214.870–P–2014.

–Intercálese el despacho pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).– En discusión el despacho. Tiene la palabra la señora concejala Giménez Belegni.

Sra. Giménez Belegni.– Señor Presidente, en primer lugar quisiera ver de que podamos cambiar el título y sea “emisión de pasajes de media y larga distancia para personas con discapacidad” y no para discapacitados.

Y, en segundo lugar, simplemente expresar que estamos muy contentos de que pueda salir este proyecto aprobado, ya que implica un gran avance y un gran paso en lo que es inclusión, sobre todo para grupos vulnerables. Con la creación de esta plataforma, lo que estamos nosotros es permitir que todas las personas que tengan discapacidad y que estén contempladas dentro de la ley nacional 22.431 y sus modificatorias, que tienen acceso al transporte gratuito de mediana y larga distancia, puedan acceder a la reserva y posterior retiro del pasaje, directamente desde la web.

Con esto, nosotros lo que estamos tratando es de que se haga un reparto equitativo dentro de las empresas de transporte, con respecto al cupo que tienen sobre los pasajes gratuitos y, a su vez, lo que estamos tratando es que todas las personas que sufren de algún tipo de discapacidad, no tengan que estar constantemente acercándose a la empresa para ver cuál es la que tiene el pasaje, que le pueda brindar el cupo y que puedan asistir a cualquiera de las situaciones, viajes o que necesiten para poder acceder a ello.

Además de esto, también pueden a través de la página web dejar por escrito cuáles van a ser las características de ese viaje que van a necesitar, sobre todo si no pueden viajar en planta alta, si necesitan llevar una silla de ruedas o algún tipo de comodidad de acuerdo a la discapacidad que poseen.

Insisto en que nos alegra muchísimo, porque además de todo esto es la primera plataforma web, en todo el país no existe ni hay antecedentes. Así que, bueno, simplemente esto, muchas gracias. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho,

en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

13.-Remisión convenios de pagos, DE empresa contratista

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 132.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 215.556–P–2014.

–Intercálese el despacho pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

14.- Disposición exhibición información s/donaciones a supermercados

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 194.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 219.360–P–2015.

–Intercálese el despacho pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).– En discusión el despacho. Tiene la palabra el señor concejal Chale.

Sr. Chale.– Señor Presidente, solicité la palabra para fundamentar este proyecto de ordenanza que establece una obligación a las cadenas de supermercados, es una práctica cada vez más habitual, organizar a partir de las bocas de comercialización y sus cajas, recaudaciones a partir del vuelto voluntario de los clientes, consumidores rosarinos, para realizar campañas de bien público, donaciones que se destinan a través de las distintas instituciones, según convenios o marcos de colaboración, generalmente con fundaciones o entidades que tienen presencia en todo el territorio nacional o no. En otros casos también hemos detectado, a partir de la investigación que origina este proyecto, campañas que terminaron con la compra de, por ejemplo, móviles policiales o móviles de patrullaje para un municipio de la provincia de Buenos Aires que es justamente donde tiene la sede y su centro de logística y distribución, una de las cadenas nacionales más importantes de supermercados.

Por eso, el proyecto de ordenanza establece la obligación de publicar la fecha de origen, el plazo de estas campañas, publicar también en un espacio visible no solo la duración, sino lo recaudado en campañas anteriores y establecer claramente el destino, la finalidad, incluso los gastos y el equipamiento, la inversión que se ha hecho con esta recaudación. Hubo casos de campañas millonarias, que justamente –decíamos– se nutren y se originan a partir de la solidaridad de clientes y de consumidores.

A su vez, en un proyecto de decreto y a propuesta de supermercadistas y de la propia cámara de supermercados, también establecemos una propuesta, un marco de colaboración para que estas campañas tengan su destino en la propia ciudad de Rosario. No desconocemos las dificultades, los problemas y buenos proyectos que existen en todo el país, pero claramente nuestra ciudad tiene muchos desafíos, muchos problemas, suma complejidad, y hay muchos proyectos y muchas

necesidades que cubrir y atender acá a partir de la solidaridad de los propios rosarinos. Por eso el proyecto de ordenanza, que además establece sus sanciones. Yo quería aprovechar para establecer una modificación en el recinto y convertir, voy a pasar por secretaría, convertir las penas, las multas, en unidades fijas para no tener que actualizarlas recurrentemente. Originalmente en el proveído, en el dictamen de la comisión de Gobierno, estaba establecido con una suma de dinero fija, lo modificaríamos a 1500 unidades fijas hasta 2200 unidades fijas y en caso de reiteración de incumplimiento de la presente, la sanción será desde las 3700 unidades fijas a 4500.

Por supuesto conocemos también y sabemos que es un tema que ha dado mucho que hablar en materia de las estrategias impositivas que hay detrás de estas maniobras y de estas campañas pero en pleno uso de nuestras competencias y de nuestras propias atribuciones lo que hacemos es obligar a la publicación y a la comunicación, porque a pesar de ser campañas organizadas a partir de empresas privadas, son campañas públicas, son campañas donde participamos quienes accedemos voluntariamente a ceder o a donar nuestro vuelto a una causa noble y también tenemos el legítimo derecho a reclamar para que ese destino de esas sumas importantes de dinero se mantenga en la propia ciudad de Rosario.

Sr. Presidente (Zamarini).— Si nadie continúa en el uso de la palabra, se votará el despacho. En primer lugar, se votará la ordenanza.

—Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).— Queda sancionada la ordenanza por unanimidad. En segundo lugar, se votará el decreto.

—Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

—El señor concejal Cavallero solicita la palabra sin ser advertido por el señor presidente, al momento de la votación.

Sr. Presidente (Zamarini).— Discúlpeme, concejal, no lo había visto. Tiene la palabra el señor concejal Cavallero.

Sr. Cavallero.— Era para agregar la adhesión al proyecto y para recalcar lo último que planteó el señor concejal Chale. Yo creo que además de la transparencia que se plantea cuando prácticamente en forma voluntaria, pero semicompulsiva se le exigen, digamos, los vueltos, etcétera en estas campañas. También, digamos, son parte de una investigación que se está haciendo en este momento, en la AFIP en el orden nacional, con algunos de estos hipermercados que justamente utilizan éstas y otras maniobras para la fuga de divisas. Es decir, ya no es la presunción, sino la certificación que éstas y sobre todo algunos de origen extranjero están utilizando la fuga de divisas, o sea de dinero de los consumidores argentinos no declarado como ganancia en el fisco argentino y que son utilizados a través del mercado negro y de algunos bancos específicamente para fugarlos al extranjero en moneda extranjera, o sea en euro o en dólares, esto ya está comprobado, está en proceso, está la denuncia y está el proceso judicial.

Por lo tanto, me parece que es totalmente correcto y quería sumarme al apoyo porque aparte de la transparencia de que los rosarinos tenemos derechos a saber dónde van a parar los fondos que sus consumidores hacen muchas veces en forma semicomulsiva, también al tener difusión pública evita que sean maniobras para la evasión fiscal. Gracias, señor presidente.

15.- Ordenanza 7703 –Excepción, otorga permiso para venta ambulante según indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 207.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 220.568–P–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

16.- Autorización uso de espacio público, Parque Sunchales

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 210.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 220.850–P–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

17.-Autorización uso de espacio público, Plaza de las Colectividades

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 211.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 220.851–P–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

18.- Interés Municipal, ampliación biblioteca “Pocho Lepratti”

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 215.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 221.245–P–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

19.- Interés Municipal, campaña “Solo con tus manos podés salvar una vida”

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 216.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 221.246–P–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

20.-Cumplimiento Decreto 29.162

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 217.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 221.259–P–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

21.- Inspección comercio, lugar que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 218.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 221.277–P–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

22.- Inspección sobre existencia de transporte irregular, lugar que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 219.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 221.281–P–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

23.- Vuelta a comisión

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 221.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 221.324–A–2015.

Sr. Presidente (Zamarini).– Tiene la palabra el señor concejal Comi.

Sr. Comi.– Señor presidente, la comisión de Gobierno ha aprobado este expediente, pero evidentemente se ha tratado de un error, porque este mismo grupo de artistas ya

fue declarado de interés municipal, el proyecto. Es un proyecto de nuestra autoría del 18 de septiembre de 2014, el Decreto 41.993, con los mismos fundamentos. Por eso me parece que no tiene sentido volver a hacerlo. Debería volver a comisión. Se ve que el particular lo volvió a solicitar; lo que solicita la señora Aguillón, Elizabeth, que está citada en nuestro texto, porque nos había acercado en su momento.

Mi propuesta es que vuelva a comisión y se le comunique a esta persona, después le acerco a la comisión el texto del decreto.

–*Apoyada.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Se vota que vuelva a comisión y se le comunique a quien ha hecho la presentación de lo anteriormente votado, que ha hecho referencia el concejal Comi.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– El expediente vuelve a comisión.

24.- Entidad de Bien Público, Biblioteca Annie Besant, ratificación decreto

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 222.

–*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 221.332–I–2015.*

–*Intercálese el despacho correspondiente.*

–*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

25.- Interés Municipal, 9ª Conferencia Endeavor Rosario

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 223.

–*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 221.333–I–2015.*

–*Intercálese el despacho correspondiente.*

–*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

26.- Interés Municipal, muestra de arte pictórico acústica “Surrealismo en clave de sol”

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 228.

–*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 221.435–C–2015.*

–*Intercálese el despacho correspondiente.*

–*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

27.- Inspección Club Social y Deportivo Nuevo Alberdi

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 229.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 221.447–P–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

28.- Interés Municipal, 35º Convención Anual de la Asociación de Clubes Argentinos de Servicio-Rosario 2016

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 230.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 221.482–P–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

29.- Artista Distinguido, señor Miguel Jubany

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 232.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 221.487–M–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

Sr. Presidente (Zamarini).– En discusión el despacho, tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.– Señor Presidente, para reivindicar y compartir con el resto de los concejales una visión sobre Miguel Jubany.

Miguel Jubany es un poeta, es escritor, tanguero, fue periodista, director de Radio Nacional... ¿Cómo?

Sr. Presidente (Zamarini).– Autor y compositor.

Sra. López.– ... Autor y compositor de letras de canciones clásicas en Rosario, y la verdad que además es una de las figuras de la cultura popular y una de las figuras ligadas además a lo que significa el Peronismo. Ha sido un gran defensor de los trabajadores, es un gran defensor de la música popular y sobre todo de la garantía de los derechos y acceso a derechos de ciudadanos. Miguel ha estado en innumerable cantidad de oportunidades acompañándonos en distintas actividades que tienen que ver con la promoción del derecho y al acceso a la cultura.

Así que va a ser un gusto que seguramente, cuando se pueda coordinar con el área de Protocolo y con la Presidencia, poder asistir al acto en donde se lo instituya como un vecino distinguido de la ciudad de Rosario.

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie continúa en el uso de la palabra, se votará el despacho.

–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

30.- Artista Distinguido, señor Héctor Ansaldi “Piripincho”

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 234.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 221.527–F–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

31.- Cumplimiento Decreto 42.123

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 236.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 221.565–P–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

32.- Autorización venta ambulante, lugar que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 238.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 221.791–P–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

33.- Deportista Distinguido, señor Ángel Fabián Di María

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 239.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 221.794–P–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

34.- Interés Municipal, libro “Don Sixto Palavecino Dr. Honoris Causa” de Imelda Trejo de Molina

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 243.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 221.908–P–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

35.- Interés Municipal, “1º Encuentro Federal de TGD-Padres-Tea”

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 245.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 221.910–P–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

36.- Diploma de Honor, joven Lisandro Juan Zeno

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 246.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 221.911–P–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

37.- Interés Municipal, XIII Congreso de la Sociedad Argentina de Neuroortopedia

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 247.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 221.921–C–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

38.- Deportista Distinguido, Leonel Morelli

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 248.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 221.946–P–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

39.- Ciudadano Ilustre, Drazen Antun Juraga

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 249.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 221.954–P–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

40.- Cumplimiento Ordenanza 7790/04, Outlet Paseo del Bosque

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 926.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 221.402–P–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

Sr. Presidente (Zamarini).– En discusión el despacho, tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.– Señor Presidente, el proyecto que estamos aprobando en el día de la fecha, es muy simple. Se le solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que verifique el efectivo cumplimiento de la Ley Provincial de Grandes Superficies y de la Ordenanza Municipal que va en el mismo sentido, respecto del proyecto denominado Outlet Paseo del Bosque. En este sentido, señor presidente, hay dudas que surgen de los propios comerciantes, de los distintos centros comerciales a cielo abierto de la ciudad, entendiéndose que este emprendimiento debería ser encuadrado dentro en la Ley de Grandes Superficies, y de la preocupación que genera el impacto que un emprendimiento de este tipo podría generar en los puestos de trabajo, en la propia existencia de los centros comerciales hacia el futuro. En el día de hoy la Cámara de Diputados está votando un proyecto similar al que se está aprobando en este Concejo Municipal, y para recordar que ha pedido de algunos diputados se hizo un pedido de informes en su momento a la Dirección General de Comercio Interior y Servicios que depende del Ministerio de la Producción que es la autoridad de aplicación de esta Ley Provincial y en ese momento el Ministerio, a través de esta Dirección, contestó que no intervino en la tramitación del certificado de factibilidad del emprendimiento comercial Mega Outlet Paseo del Bosque, que es un requisito fundamental para el cumplimiento de esta Ley. A partir de ese certificado de factibilidad se hacen estudios de impacto socioeconómico y de todo el sector. También dice que la Dirección no ha emitido el certificado y que ni la Municipalidad, ni el propio emprendimiento la habían solicitado.

En virtud de todo esto, nos parece que como concejales lo que tenemos que hacer es velar por el cumplimiento de la normativa, y es lo que le solicitamos al Ejecutivo, que verifique si en este caso en particular se cumple tanto la Ley Provincial de Grandes Superficies como la Ordenanza Municipal que va en el mismo sentido.

Sr. Presidente (Zamarini).– Tiene la palabra el señor concejal Rosúa.

Sr. Rosúa.– Comparto todo lo que dijo la señora concejala Gigliani, pero un agregado

muy breve de carácter jurídico. Si un caso concreto cae encuadrado dentro del texto literal de una ley, como la Ley Provincial de Grandes Superficies, la única forma de excepcionar un sector económico, en este caso sería mediante un decreto reglamentario del propio Gobernador, que precisamente al reglamentar la ley estipula qué sectores o no pueden quedar alcanzados si hacen una interpretación quizás finalista de la norma. Lo que nosotros creemos es que la interpretación de un funcionario del Ejecutivo municipal, ya sea de la Dirección de Legales o la propia titular del Ejecutivo Municipal, no alcanza para poder dejar un sector adentro de la norma y un sector económico fuera de la norma si la Ley Provincial así no lo establece. Como esto no se da en el caso concreto, más allá de lo que se ha establecido en el Convenio Urbanístico que hemos firmado y votado a fines del año 2013, donde nosotros hemos establecido que las habilitaciones van a ser individuales, todo lo que se ha actuado no obsta a la aplicación de la norma provincial que obviamente está por encima de todas estas reglamentaciones. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.- Valorando la intervención del señor concejal Rosúa, e incorporando también este dato, la ley misma en su artículo 4º establece que se considera una gran superficie comercial un conjunto de puntos de ventas instalado en un mismo predio, parque o edificación. Es decir que a simple vista no habría dudas de que este emprendimiento encuadra dentro de la ley, y tal cual lo dijo el señor concejal Rosúa, no se puede por un dictamen de Jurídica de un funcionario municipal exceptuar de una Ley Provincial a un emprendimiento determinado. Hay un antecedente concreto directo que es el caso de Jaguar en su momento, que llegó hasta la Corte Suprema y que de hecho desde este Concejo también se acompañó su no apertura, porque por estos mismos argumentos se planteaba que podía afectar el comercio local. Y la preocupación es, y por eso pedimos que se verifique el efectivo cumplimiento, es porque si no estaríamos dando lugar, abriendo la puerta a algún antecedente, ya no en el sentido del caso de Yaguar en su momento, sino hacia otro lado donde tal vez otras grandes superficies comerciales intenten instalarse en la ciudad.

Sr. Presidente (Zamarini).- Si nadie continúa en el uso de la palabra, se votará el despacho.

-Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionado el decreto por unanimidad.

41.- Condonación de deuda de TGI, caso social

Sr. Presidente (Zamarini).- Se tratará el asunto 329.

-El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 221.266-M-2015.

-Intercálese el despacho correspondiente.

-En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionado el decreto por unanimidad.

42.- Exención pago de DReI, según indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 333.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 221.326–O–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

43.- Informes s/ Presupuestos asignados a Instituto de la Mujer

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 341.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 221.607–P–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

44.- Informes s/ gastos efectuados p/ Programa Igualdad de Oportunidades y Trato entre Mujeres

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 342.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 221.608–P–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

Sr. Presidente (Zamarini).– En consideración el despacho. Tiene la palabra la señora concejala Giménez Belegni.

Sra. Giménez Belegni.– Señor presidente, simplemente lo que quería hablar sobre los dos proyectos, son dos pedidos de informes como los que vengo reiterando en sucesivas sesiones y que han sido aprobados en la comisión de origen. Pero quiero dejar asentado, aprovechando la oportunidad, que la verdad es que se nos hace muy difícil trabajar a los concejales cuando no tenemos la información que necesitamos para poder cumplir con nuestro trabajo.

Quizás la comisión de Presupuesto no sea una comisión que a mucha gente le interese o que se sienta atraída para trabajar ahí, pero realmente es muy importante porque de ahí es donde también después surgen los cálculos para los futuros presupuestos que hacen a la gestión de un ejecutivo, en nuestra ciudad.

Nosotros reiteramos muchas veces pedidos de informes que nunca son contestados, entonces me parece que sería importante que empecemos a tener respuesta de parte de la gente de Hacienda sobre los expedientes que estamos enviando, como también recordar que todavía no tenemos la parte de presupuesto que falta y ya estamos terminando el mes de junio, cuestión que me parece más que alarmante, dado que no tenemos mucho tiempo para estudiar lo que queda de la rendición de cuentas del año 2014.

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie continúa en el uso de la palabra, se votará el

despacho.

–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

45.- Modificación artículo 4 incisos 46 y 47 Ordenanza 6543/98, autorización implementación del carril exclusivo en Avda. Alberdi tramo que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 354, conjuntamente con el 431.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 199.129–I–2012 y 220.181–P–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

Sr. Presidente (Zamarini).– En discusión el despacho, tiene la palabra la señora concejala Foresi.

Sra. Foresi.– Señor presidente, efectivamente queremos hacer tratamiento de los dos expedientes de manera complementaria, ya que el primero es una ordenanza donde consta todo el informe de movilidad que el Ente de la movilidad cada tres meses actualiza. Allí venía toda la información con respecto a carriles exclusivos y también la habilitación para este caso particular de avenida Alberdi.

En el segundo expediente que, la verdad, hemos trabajado mucho en la comisión de Obras Públicas y ahí se ha detallado, se ha logrado consensuar y se han recibido aportes de los otros señores concejales de las otras bancadas.

Primero voy a detallar las características generales del proyecto y después quizás los autores de las modificaciones quieran comentar sus aportes.

El Concejo Municipal en el año 2011, a través de la ordenanza 8864 autorizaba al Departamento Ejecutivo Municipal la implementación de manera progresiva de los carriles exclusivos para determinadas calles y arterias de la ciudad de Rosario. El proyecto de carril exclusivo de Avenida Alberdi se inscribe dentro de esta normativa constituyendo un avance en materia de movilidad pública por parte de este municipio.

Este proyecto forma parte de un proyecto más grande, más amplio, de nueve kilómetros de la zona norte, donde conecta Granadero Baigorria con el centro de la ciudad de Rosario, pero en este caso se va a implementar la primera parte de este proyecto que es de dos kilómetros y medio, es un tramo segregado por el uso de unidades del Transporte Público de Pasajeros y se va a implementar, por supuesto por Avenida Alberdi, desde Avenida Portugal hasta calle Salta.

Este corredor exclusivo tiene características diferentes a los anteriores que se han instalado en el centro de la ciudad, tiene un diseño particular, pensado para esta área de la ciudad ya que es un corredor muy importante de la ciudad de Rosario, donde circulan 14 líneas de transporte, alguna de ellas del sistema modal local y otras del sistema interurbano. Como decía, tiene características de diseño muy particular, tiene un sistema de isletas, pensadas y diseñadas en el cantero central, que van a estar colocadas en el centro de la arteria para que las unidades del transporte puedan estacionar, en una mano y en la otra, del lado derecho.

En realidad, son tres carriles; el izquierdo, o sea adyacente al cantero central va

a ser el carril exclusivo para el transporte público, para el sistema de taxis cuando estén ocupados y también incluye el sistema de ambulancias-emergencias. Y también quedarían dos carriles de circulación para el sistema de automóviles comunes, más el estacionamiento que garantizaría y que nosotros queremos dejar claro que también hemos solicitado y acompañado el pedido de otros bloques para garantizar el uso comercial. Ésta es una arteria muy importante en su actividad comercial, que tiene una característica absolutamente definida, entonces quedaría el estacionamiento a cuarenta y cinco grados y lo que se ha cambiado es el modo de estacionar.

También se habilitan algunas arterias transversales para colocar algunos estacionamientos más, ya que también se garantizan las paradas de taxis en los lados derechos de la avenida. Además, es muy importante resaltar que esta obra fue gestionada por la Municipalidad de Rosario ante presidencia de la Nación y que ha salido aprobado un crédito de cuatro millones trescientos mil dólares o la licitación quedó en treinta millones de pesos. Es una obra que se va a ejecutar en seis meses y que va a ser de enorme importancia, también se van a cambiar todos los semáforos, la remoción de veredas. Creemos que no es simplemente la instalación del carril exclusivo de una manera lineal y solamente garantizado por el pintado de líneas, sino que viene una verdadera obra de infraestructura modernizando, acompañando y mejorando, por supuesto, toda la avenida Alberdi.

Estas serían las características generales del proyecto y otra cosa que quiero remarcar, es que en los carriles exclusivos que ya se vienen implementando en Rosario, en el centro de la ciudad, la reducción del tiempo en el transporte público es de un treinta por ciento, con lo cual estamos reafirmando el compromiso con el sistema de transporte público que creemos es el transporte que más hay que favorecer y alentar en la ciudad de Rosario. Estas son en principio las características generales del proyecto para su tratamiento. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.- Señor presidente, efectivamente la concejala Foresi analizó cada uno de los puntos que están incorporados en este préstamo, es un préstamo internacional del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el BIRF, a través de la operación PTUMA. el Proyecto de Transporte Urbano para las Áreas Metropolitanas que se originó a mediados de noviembre de 2009 y que la Municipalidad de Rosario con el Ministerio del Interior y Transporte de la Nación, avanzó hacia el año pasado y que en febrero de este año comenzó el proceso de licitación.

Sin embargo, hace dos años que nosotros estamos analizando lo que significan las modificaciones y el impacto que va a llevar adelante esta obra de importancia para la accesibilidad y para el transporte urbano de pasajeros y la vida cotidiana de los ciudadanos que viven en la zona norte de nuestra ciudad y hace dos años que lo estamos analizando. Cuando comenzamos a estudiar esta propuesta de la intendenta habíamos hecho, no solamente nosotros como Frente para la Victoria, sino el resto de los bloques que forman parte de este Concejo Municipal, una serie de consideraciones y nos habíamos reunido entre las distintas comisiones que tienen que ver con el tratamiento de este tema, recuerdo reuniones conjuntas de las comisiones de Obras Públicas, Servicios Públicos y de Gobierno, justamente para analizar algunas alternativas que hagan a la mitigación del impacto que van a tener estas obras

en los cambios, en los usos y las costumbres de la vida cotidiana de los vecinos de Alberdi.

Y por el otro lado también una serie de consideraciones, en estas reuniones habíamos recibido justamente a comerciantes, a distintas organizaciones de comerciantes de avenida Alberdi, incluso también estuvimos dialogando en varias oportunidades con organizaciones de personas con discapacidad por las características de la seguridad vial en personas con discapacidad con las modificaciones de los carriles y la modificación, digamos, de las paradas de ascenso y descenso de transporte urbano de pasajeros.

Hasta este año no habíamos sido escuchados, así que reivindicamos la posibilidad justamente de haber incorporado las modificaciones que desde distintos bloques insisto, fuimos promoviendo, porque la verdad que el PTUMA es un buen programa que implica la accesibilidad del transporte de grandes regiones en toda la República Argentina y en este caso en la ciudad de Rosario con el impacto que va a tener.

Esta es la primera instancia, porque luego también estaría contemplada en una próxima lo que significa el sector de avenida Rondeau, esto va a hacer las modificaciones sobre Alberdi, posteriormente tendrán que venir la avenida Rondeau. Bueno, por ejemplo, una de las consideraciones que hacíamos es que nos hubiera gustado analizar esta perspectiva de cómo va a ser la modificación, no solamente en la implementación de los carriles exclusivos en avenida Alberdi sino cómo luego se va a unir esta mega obra con lo que significa el tramo de bulevar Rondeau desde el inicio del bulevar hasta el término de Rosario lindante con la ciudad de Granadero Baigorria.

Las modificaciones que hemos incorporado tienen que ver justamente para que la Municipalidad garantice todo lo que signifique la accesibilidad en el transporte urbano de pasajeros y en la seguridad vial para las personas con discapacidad. También hemos solicitado que haya un compromiso mayor de parte de la empresa que ganó esta licitación, la empresa EDECA, una empresa que tiene muchísimas de las obras viales en la ciudad de Rosario, que tiene trayectoria pero que también pedimos que haya un compromiso y un control de parte de la Municipalidad de Rosario para que los vecinos puedan conocer cuáles van a ser las obras que se llevan adelante. Porque, recuerde usted señor presidente que en este Concejo Municipal que tuvo un amplísimo consenso la construcción de carriles exclusivos en el microcentro, y no solamente en el microcentro de la ciudad, sino también en la decisión de avanzar sobre carriles exclusivos, no para darle ventaja a las líneas comerciales del transporte urbano de pasajeros sino para mejorar lo que es la sensibilidad en el ejido urbano. Pero sin embargo, cuando en el mes de enero de hace dos años atrás comenzaron a implementarse los carriles exclusivos en el centro de Rosario, nos encontramos con que los vecinos bajaban, salían de sus casas, bajaban de los edificios en los que vivían, y se encontraban con que desconocían que habían sido levantadas y modificadas las paradas de ascenso y descenso de transporte urbano de pasajeros, las paradas de ascenso y descenso de taxis, o sea que teníamos un impacto en la vida cotidiana de tal magnitud y que los vecinos no habían sido ni siquiera informados, no les digo que hubieran podido ser convocados porque era lo que tendría que haber

hecho en ese momento la intendenta de la ciudad y sus áreas técnicas, convocado a los vecinos y a los comerciantes justamente para disfrutar de las modificaciones y no vivir con tanta fatiga y tantos inconvenientes que tuvieron, con las modificaciones que se fueron dando también en este recinto.

Así que le solicitamos, hemos incorporado y agradezco al bloque del socialismo y también al bloque del radicalismo que avanzaron también en estas modificaciones, la posibilidad de que el contratista entonces, el Ejecutivo Municipal, la intendenta controle al contratista para realizar todas las medidas establecidas en el pliego de obras para mitigar el impacto sobre el vecindario durante el plazo de ejecución de obras que está estipulado en seis meses.

Por otro lado también, hemos solicitado que la intendenta lleve adelante una campaña de información a través de las distintas herramientas de comunicación y de reuniones con vecinos y comerciantes, porque lo peor que puede volver a ocurrir en esta experiencia, en esta etapa que además va a ser también novedosa para la ciudad porque son carriles a construir, son modificaciones de lo que significa el cantero central de avenida Alberdi, una incidencia directa en la seguridad vial de los ciudadanos, y una modificación de todo el entorno, porque no solamente se va a modificar lo que es avenida Alberdi, el cantero central, las paradas de ascenso y descenso del transporte urbano de pasajeros, sino también el barrio, en las calles transversales a avenida Alberdi, en las zonas aledañas, que seguramente va a tener un impacto en la movilidad, en el cambio de estacionamiento. Si en eso la Municipalidad no cuida al vecino y no cuida al comerciante de Alberdi para interiorizarlo y para poder también ser escuchado, vamos a tener un resultado con un impacto, en principio negativo, como el que sucedió en el centro hasta que las estadísticas demostraron que, por ejemplo, a lo que es un derecho como es el del transporte para la sociedad, quede sobre un transporte que es masivo o sea que es un derecho que alcanza a un sinnúmero de ciudadanos y sectores, tenga un efecto positivo, pero que en principio, diríamos, había sido muy cuestionado.

Así que le pedimos además que cada una de estas modificaciones llegue a este Concejo Municipal.

Y la otra y la última modificación que hemos pedido es, como sabemos que dentro de lo que es las modificaciones de esta obra y el impacto, uno de ellos va a ser las modificaciones del sentido circulatorio y del estacionamiento sobre todo en muchas de las calzadas y ésta es una potestad del Concejo Municipal, que la propuesta también llegue al Concejo Municipal para darle un ordenamiento definitivo y al mismo tiempo de evaluación por tramos en la construcción de la obra.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

Sr. López Molina.- Señor Presidente, yo veo que hay dos situaciones para tratar en el tema movilidad, que tiene que ver por un lado con el crecimiento del parque automotor y, por otro lado, la calidad del transporte público de la ciudad.

Y que son dos temas que van inevitablemente unidos. Hay una relación casi inversamente proporcional entre el crecimiento del parque automotor y la calidad del servicio, a menor calidad del servicio de transporte público, más crecimiento del parque automotor. A mejor calidad del transporte público, crecimiento automotor que decrece. Básicamente porque lo que vincula al ciudadano con la utilización o no del

servicio público es una relación de confianza, cuando tiene la posibilidad de adoptar, cuando tenés un mercado cautivo o no, pero cuando tenés la posibilidad de adoptar, lo usás en tanto y en cuanto ese servicio público te brinde la confianza suficiente. En este caso, usás el colectivo, en tanto y en cuanto te haga llegar a horario al trabajo, no te deje en la parada, tenga frecuencia, las unidades tengan cierto confort, cuando todo eso no está presente se empiezan a buscar otras alternativas, que es lo que ha sucedido en Rosario en los últimos años. Estadísticas del ente de la movilidad que señalan que cada vez menos pasajeros se suben al colectivo y un parque automotor que crece aproximadamente al 12% anual, porque lo que ha pasado es que se quebró la confianza en el transporte público, en el colectivo, con lo cual se va al auto, aprovechando algún plan nacional de acceso, para acceder al auto o a la moto.

Entonces tenemos que ir descomponiendo esa relación que nos permita que la parte más importante de la movilidad en Rosario tenga que ver con el transporte público, motorizado y no motorizado, y que la excepción vaya siendo el auto particular. En esa construcción o reconstrucción de la calidad del servicio, la reducción de los tiempos es un elemento fundamental. Y lo decía la otra vez en una discusión en la comisión la señora concejala Ana Martínez, ya no medimos en cuerdas, sino en tiempo, y entonces a menor tiempo, mayor calidad del servicio. Y la posibilidad de implementar carriles exclusivos apunta básicamente a eso, a aumentar la velocidad comercial de las unidades, que fue lo que comenzó sucediendo en la primera fase de implementación de los carriles exclusivos, una velocidad que se aumentó decía la señora concejala Foresi, alrededor del 30%, y eso es lo que siempre, principalmente, se busca.

Respecto a lo que está en tratamiento, el corredor de la Avenida Alberdi, según el informe del ente de la movilidad, la velocidad mínima hoy es de 11 kilómetros, con lo cual la posibilidad de implementar un corredor mucho más rápido mejoraría este aspecto, que apunta ciertamente a la calidad.

¿Qué es lo que estoy diciendo con esto, señor presidente? Que, así como acompañamos inicialmente la ordenanza marco de carriles exclusivos, nosotros estamos inicialmente de acuerdo con la idea de implementar vías preferenciales o con exclusividad, donde el privilegio lo tenga el transporte público, los colectivos.

Dicho esto, y fijada la posición sobre el tema en general, me gustaría hacer una suerte de devenir de lo que fue la discusión del carril exclusivo de Alberdi. Arrancó, inicialmente, con el proyecto presentado en septiembre del 2012 y recién en julio del 2013, el 2 de julio del 2013, se produce la primera y la única reunión conjunta de las comisiones que sometían a tratamiento el proyecto, Servicios Públicos, Obras Públicas y Gobierno. Acá tengo el detalle, que está colgado en la página web del Concejo Municipal, con todo lo relatado de esa reunión, donde participó Mónica Alvarado por el Ente de la Movilidad y los concejales de las comisiones y otros también que hicieron consultas, además de darle participación a distintas ONG, sobre todo a aquellas que trabajan la problemática de las personas con discapacidad.

De esa reunión conjunta, y en esto voy a disentir con algunos de los planteos, no hubo después una voluntad constante y permanente de someter a tratamiento este proyecto, sino que entró como una suerte de lapsus, el tratamiento del proyecto del carril de exclusivo a Alberdi. De hecho, muchos periodistas consultaban y uno le

decía “si el oficialismo no avanza, la verdad, habrán cambiado de posición”. Todo eso esto hasta junio del 2015, donde parecía que se reactivaba la discusión y el allí entonces desenfundamos algunas de los interrogantes que planteamos en esa primera reunión conjunta, que entre otros eran tres, uno respecto a la cantidad de paradas de colectivos que se iban a general de ese carril, sobre todo por la cantidad de líneas que por ahí circulan, creo que eran alrededor de once, entre las urbanas y las interurbanas. La posibilidad o no del cumplimiento de ordenanza 3745, que le da la potestad a aquellas personas con discapacidad o aquellas que se encuentren en una situación de vulnerabilidad como ancianos y mujeres embarazadas, de poder ascender y descender en cada una de las esquinas, como sucede hoy en las calles ordinarias.

Y la tercera cuestión era respecto al ordenamiento, que inicialmente en el proyecto estaba planteado en cuarenta y cinco de culata, como sucede hoy, y se había propuesto la posibilidad del estacionamiento en cuarenta y cinco de punta, que a nuestro entender tampoco reduce la peligrosidad de esa maniobra que se tiene que hacer sobre una arteria importante, como es Avenida Alberdi, donde la velocidad es mayor a la de una calle común.

Sobre esto nosotros fuimos, como valoramos la temática de los carriles exclusivos y, de hecho ha sido una de las obras muy importantes que hemos hecho en la ciudad de Buenos Aires, fui a buscar dos experiencias, una la que tiene que ver con la del Metrobus de la 9 de Julio y la otra la que tiene que ver con el Metrobus de Juan B. Justo, ¿por qué? porque tal vez no sea enteramente aplicable el esquema de la Metrobus de la 9 de Julio, porque por el ancho de esa arteria, difícilmente se pueda adaptar lo que uno plantee a Avenida Alberdi, porque la del Metrobus de Juan B. Justo, la verdad que sí, que es una realidad más parecida a la local. Y allí estos temas se van solucionando, por ejemplo, uno de ellos, el tema de las paradas de colectivos, allí hay más estaciones, pero además todas las líneas de colectivos, no frenan en la misma parada, hay dos que tienen su parada en la parada A, hay otras dos que tienen su parada en la parada B, y entonces se va haciendo un juego donde se va intercalando esa posibilidad y no se generarían, como sucedería acá, con la cantidad de paradas que se prevén para el carril exclusivo de Alberdi y la cantidad de líneas que es superior a la de Juan B. Justo, una fila larga esperando ascender y descender pasajeros en lo que es el carril exclusivo de Alberdi.

Todas esas cuestiones se habían planteado en la reunión conjunta, muchas de ellas, incluso, reconocidas por la propia Mónica Alvarado, en particular la ordenanza de protección de las personas con discapacidad, donde dijo, que hoy por hoy no se podría, vamos a tratar de subsanar esto a partir de determinadas características de las rampas y de las estaciones con veredas o con lozas antideslizantes, con nivelación con el escalón del colectivo. Todo eso, había quedado pendiente y que uno pensaba que cuando la discusión se reactivase, en junio de este año, uno iba a poder plantear y salvar esos interrogantes, pero la verdad que no, todos esos interrogantes están todavía pendientes de contestación.

Y acá, es donde yo hago un punto de inflexión, presidente. Uno se siente, en este momento, y lo digo con mucho respeto por este recinto en el que me encuentro, como en la película de Truman Show, donde simulaba la vida, supuestamente en libertad el protagonista, cuando en realidad todo estaba controlado remotamente

desde otro lugar. Es lo que se está dando aquí en el Concejo, nosotros estamos simulando que debatimos, simulando que aprobamos, simulando que legislamos, cuando en realidad está todo resuelto, y a nosotros nos queda, simplemente, una voluntad legiferante y, de una muy poca manera limitada a la aprobación o no del proyecto de Avenida Alberdi. Y digo esto, quiero dar detalle de algunas cosas que se mencionaban como al pasar, pero me parece que están en el corazón de esta discusión atravesada por visos de simulación, y por eso recordaba la película de Jim Carrey.

En el mes de febrero de 2015 se llama a licitación pública nacional, la n° 2 del 2015, en el marco –precisamente –del Programa de Transporte Urbano para Áreas Metropolitanas del Ministerio de Interior y Transporte. Se llama a licitación y ese pliego elaborado por el Ministerio de Transporte de la Nación, aparece colgada en la página web oficial del PTUMA. Allí se pueden ver los datos, que no conocíamos hasta el día de hoy, sobre esa licitación. En el Tomo I del pliego, Sección 2, Punto A, donde el contratante es la unidad ejecutora central del Ministerio del Interior de Transporte, donde en el punto 2 aparece que el prestatario es la República Argentina de ese crédito, que luego con ese crédito se le paga la licitante. Pero no solamente se llamó a licitación, sino que, en marzo de este año, se adjudica la obra. La obra ya está adjudicada a EDECA S.A. por un monto aproximado de 30.499.316,50. Ese es el monto de la adjudicación. Con un pliego que también está colgado que en su Tomo II establece todas las características del proyecto. Yo leo básicamente dos que después voy a retomar. En su memoria descriptiva dice que el proyecto de remodelación de Avenida Alberdi involucra obras en el tramo comprendido entre avenida Mongsfeld y el Pasaje Neil, aproximadamente en un largo de 2100 metros de traza. Y entre los puntos que establece habla de una reforma integral, reforma integral del sistema de estacionamiento en cuarenta y cinco; algunas posiciones se suprimen, no se podrán suprimir, algunas posiciones se suprimen para poder desarrollar los ensanches de calzada y además a lo largo de toda la Avenida Alberdi se modificará el sistema actual de cuarenta y cinco de culata a cuarenta y cinco de punta.

Después el detalle de todo el pliego es extremadamente puntilloso y entonces allí, cuando uno está en este momento debatiendo y sabe que ya el pliego está elaborado, el pliego está licitado, ya hay una empresa adjudicataria que contrató con el Estado Nacional bajo determinadas condiciones contractuales que son inamovibles, salvo casos excepcionales donde la administración tiene un peso para cambiar las condiciones, no es este el caso, uno empieza a recordar entonces. Fui a la Ley Orgánica de Municipalidades, artículo 39° inciso 14, 24, 38, todas competencias de este Concejo Municipal, respecto a establecer el esquema de estacionamiento, de vialidad, los proyectos, con lo cual nada de lo que hagamos hoy acá va a alterar el proyecto ya aprobado y adjudicado. Y entonces creo que allí empezamos ya a instalar, y es un poco las dudas que yo no vengo acá a plantear nada que no adelanté en la comisión de Gobierno y que no se me dio ni siquiera la oportunidad de una semana para poder desarrollarlo, el único ámbito que nos dejaron para plantear estas inquietudes es el recinto, por eso las traslado. Nada de lo que hagamos acá altera el proyecto ya aprobado, las competencias del Concejo quedan completamente disminuidas y solamente limitadas a refrendar o no lo que ya está adjudicado a nivel nacional. Y entonces digo, lo que se cambió aquí es el orden de los factores que en

este caso sí altera el producto, señor Presidente, porque el orden normal y que teníamos que respetar todos era analizar en comisión el proyecto, el oficialismo impulsarlo, debatirlo, aprobarlo, si hay un programa nacional que es bueno y conocido con que es bueno, en hora buena, aprovechémoslo; si se consigue financiamiento internacional también, todo lo que la ciudad reciba a favor y que no lo tenga que pagar el vecino, como beneficio también es bueno, nadie lo va a negar. Ahora, todo eso se trastocó y lo primero pasa a ser lo último, donde –insisto– quedamos completamente atados de manos y vuelvo al concepto de la simulación de lo que aquí estamos legislando. Porque acá hay dos proyectos en tratamiento, uno del 2012, aparece otro del 2015 que el otro tenía estado parlamentario con lo cual no es necesario, si había que hacer incorporaciones al proyecto se podrían hacer en el proyecto original. Aparecen también cláusulas completamente erradas, porque así como decimos que hay temas no salvados respecto a la fluidez del tránsito, de las paradas, el tema de las personas con discapacidad es un límite que nosotros no vamos a cruzar, porque todo lo que ha sido ganancia en derecho nosotros no queremos volver para atrás. Y fíjense en este decreto que está sometido a tratamiento, el artículo 2º dice: “Del mismo modo los puntos de ascenso y descenso de pasajeros del TUP en las arterias con carriles exclusivos centrales se realizarán exclusivamente en las estaciones destinadas a tal fin, no siendo de aplicación toda norma que se contraponga a la presente disposición.” Primero un error, un decreto nunca puede modificar las ordenanzas existentes, pero además si alguno quiera transformar este decreto en una ordenanza, estaríamos vulnerando y dejando completamente afuera a la ordenanza 3745 de protección de la discapacidad. Y yo también conversé con muchas de sus organizaciones, inclusive con representantes de MUCAR, donde no están de acuerdo, porque además no existe como sí existe en los carriles exclusivos tradicionales, la posibilidad incluso de parar, porque acá no hay espacio físico para parar, los tenés que dejar en medio de la arteria. Entonces son puntos no resueltos, no salvados por este decreto y que además ya está todo cocinado.

Y entonces allí yo aprovecho para que se entienda el peligroso o el complejo antecedente que estamos planteando. Porque acá como se trata del carril exclusivo de Alberdi, que es un proyecto que todos a priori valoramos, no parecería haber mayores inconvenientes. Ahora, ¿y si lo que se hubiese hecho a través de un programa nacional con un pliego de estas mismas características, sería la cochera subterránea de plaza San Martín, señor presidente? ¿Y si solamente al Concejo le hubiese quedado después de estar licitado, adjudicado, con una empresa comprometida, solamente modificar o no el uso del subsuelo? Cómo entonces hacer valer el artículo 21º de la ordenanza de Personas con Discapacidad, de Accesibilidad, para un pliego que establece otras condiciones, que cualquier alteración que nosotros le podamos llegar a hacer, y aún cuando me digan quedan a cargo de la Municipalidad, tranquilamente EDECA S.A. puede decir, “me están alterando las condiciones del contrato, yo me retiro”, e incluso tener que indemnizar ese retiro por cambios de las condiciones.

Y voy más hacia lo concreto. Y si este Concejo dice “sí, estamos de acuerdo con el carril exclusivo de Alberdi, estamos de acuerdo con todas las características técnicas y del detalle que se plantea en el pliego licitado y adjudicado, pero yo no

quiero que sea de Avenida Portugal a Salta, yo quiero un tramo menor, me parece que vayamos de Salta a Génova”. ¿Cómo queda entonces ese planteo de que el Concejo en uso de sus facultades puede hacer, cuando ya hay un contratante que dijo, yo recibo treinta y pico millones de pesos para hacer de Salta a Portugal, perdón, ni siquiera de Salta a Portugal, de Mongsfeld a Neil, queda un tramo de Mongsfeld por Avenida Alberdi hasta Salta que nosotros estamos autorizando, pero que no está contemplado en el proyecto por el cual un licitante se presentó y lo ganó.

Entonces, todos estos problemas se generan a partir de haber alterado las condiciones. ¿Y saben cuál hubiese sido el camino para solucionar todas estas dudas e interrogantes y estos malos antecedentes que planteamos desde un Concejo que permanentemente ha intentado ratificar sus competencias? El camino hubiese sido la sinceridad. Si desde la única y la última reunión de comisión conjunta hubiese surgido la posibilidad del programa de transporte urbano para áreas metropolitanas, estaba la posibilidad del crédito del Banco Mundial, hubiesen dicho “está esta posibilidad, apuremos el debate en comisión para cumplir todos los pasos prolijamente y que lo que nosotros hoy planteamos, condiciones, sean de verdad realmente cumplimiento. Pero como eso no se produjo y nos enteramos por una nota, y sé que muchos de los que están votando hoy lo han manifestado así, está en los diarios de febrero, y nos enteramos por el diario de que se estaba avanzando, ya no te queda más margen para la discusión. Simplemente es, autorizamos o no autorizamos. Todo lo otro, o ratificamos competencias que ya son del Departamento Ejecutivo, o ratificamos obligaciones o derechos que ya están contemplados en el pliego a cargo del adjudicatario, o simplemente tal vez rescatar un solo artículo, que es el artículo 4° donde habla de la instalación de mobiliario urbano, construcción de veredas de avenida Alberdi entre Génova y Junín. Tal vez eso sea lo único que estaríamos salvando. Ahora, lógicamente que el Departamento Ejecutivo tiene a su cargo el reacondicionamiento, la colocación de luminarias, la instalación de mobiliario urbano, eso es competencia del Departamento Ejecutivo; y si incorporáramos este artículo y hay erogaciones, también debería haber pasado este proyecto por la comisión de Presupuesto.

Entonces, son todos estos aspectos que acabo de describir los que a nosotros nos pone en una situación muy difícil de poder acompañar en detalle algo que inicialmente estamos de acuerdo y que además celebramos, que haya un crédito que le permita a la ciudad no hacer esta inversión. Hasta ahora, y seguramente en alguna otra intervención podré agregar algo más, es nuestra posición.

Sr. Presidente (Zamarini).- Para ordenar, primero tiene el uso de la palabra el señor concejal Cavallero, luego la señora concejala Gigliani, luego, el señor concejal Giuliano y por último el señor concejal Sciutto.

Sr. Cavallero.- Señor presidente, nosotros adelantamos que vamos a votar positivamente, pero queremos hacer algunas aclaraciones. En primer lugar, porque acá hubo declaraciones públicas por parte de la señora Intendente, por parte de la ingeniera Mónica Alvarado, expresiones muy duras, que algunos de estos funcionarios me han dicho personalmente a mi con respecto a este tema, y por eso es muy importante todo el racconto que hace el señor concejal López Molina porque se ajusta a la realidad de lo que ocurrió en general.

En primer lugar, yo, como presidente de la comisión de Obras Públicas convoqué a una reunión donde estaban las tres comisiones que tenían que ver con este asunto, y concurrieron la ingeniera Mónica Alvarado, etcétera, etcétera, y como bien se planteó por parte del señor concejal López Molina, ahí se sentaron toda una serie de cuestiones que la ingeniera Alvarado tenía que rever del proyecto original, y como bien se dijo acá participaron distintos sectores, porque estaban divididos, en ese momento, comerciantes de la avenida Alberdi, representantes de los no videntes del Colegio de Abogados, representantes de no videntes del vecindario del barrio de Alberdi, y otras instituciones intermedias involucradas en este tema.

Luego hubo una reunión con la comisión de Obras Públicas con la ingeniera Alvarado y le dijimos muy claramente que en esas condiciones textuales como se insistía y se presionaba desde los medios a aprobar, y no lo íbamos a aprobar, es más, que si no había modificaciones correspondientes no lo íbamos a aprobar. Entonces se siguió insistiendo, tratando prácticamente de vago al Concejo Municipal, diciendo que hacía tanto tiempo que estaba detenido en el Concejo Municipal y que no se trataba. No era cierto, el Concejo Municipal lo trató en profundidad, en extensión, participaron muchas entidades que a viva voz manifestaron su reclamo, sus modificaciones, etcétera, y por lo tanto, lo que estábamos esperando era una respuesta por parte del Departamento Ejecutivo y el Departamento Ejecutivo, a través de su señora intendenta y de la ingeniera Mónica Alvarado, en vez de mandar las modificaciones a la comisión que correspondía, que era la nuestra, directamente utilizaban a los medios para decir que nosotros seguíamos postergando el tratamiento, y de esto hicieron reflejo los medios, con toda honestidad, porque le habrán enviado comunicaciones, gacetillas o informaciones verbales de lo que estaban diciendo públicamente que esto estaba demorado en el Concejo y qué hacía el Concejo que no lo aprobaba. A mí me lo dijeron duramente, el día que se hizo el primer viaje del tren Retiro–Rosario, por parte de la ingeniera Alvarado, muy duramente, uno ya no se pone a discutir públicamente delante de la gente, pero también da bastante bronca que lo traten de vago delante de toda la gente.

Esta es la realidad de por qué se ha tardado tanto tiempo, se ha tardado tanto tiempo porque no había acuerdo, no porque nosotros éramos unos vagos que no queríamos tratar la cuestión.

En segundo lugar, disculpen que voy a hacer una muy breve reseña, pero quiero resaltar que esta es la falta de política de un transporte integral para la ciudad de Rosario, que seguimos poniendo parches y no seguimos planteando cual va a ser el transporte, la base, la médula del futuro transporte público de la ciudad de Rosario. Mire, discúlpeme que lo repita, y si a alguno le duele porque repito lo que pasó en la realidad, lo lamento. La realidad no debería ofender ni producirle ningún dolor, en todo caso debería producir dolor para revelar la actitud con respecto al sistema de transporte.

Acá se dio el debate en su momento de poner el transporte eléctrico de pasajeros, acá se recurrió a abrir cuentas en el exterior para restaurar los tranvías que se iban a traer a través de la ciudad de Ginebra, Suiza, no pasó nada, nadie los vio. Después se intentó con ómnibus con articulación, que se iba a hacer tratando de seguir el ejemplo de Curitiba, Brasil, que no tiene nada que ver con la realidad que

tiene la ciudad de Rosario, tampoco pasó nada en ese sentido. Nosotros, ustedes lo saben, porque no es desde este último mandato ni el anterior como concejal, sino que toda la vida, desde que pisé hace 30 años este Concejo Municipal y cuando fui intendente, promovimos el problema del transporte eléctrico como solución para una ciudad, debemos preservar básicamente nuestro medio ambiente suplantando los motores a combustión por el transporte eléctrico.

¿Cuántas veces dijimos acá, qué era lo que se pretendía hacer con los trolebuses? Porque los trolebuses se rehabilitaron durante nuestra gestión, se hizo la primera línea que se podía hacer que era la línea “K”, y después a partir de ahí han pasado aproximadamente 17, 18 años, no se hizo absolutamente más nada, ni se compró una unidad ni se hicieron las otras 5 líneas que sí existieron en la ciudad de Rosario.

Y digo esto porque la segunda línea que tenía que ejecutarse era la línea “M” y la línea “M” justamente recorría, partía antiguamente desde Muñoz y San Martín y atravesaba toda la ciudad y tomaba el corredor de calle Salta, no solamente hasta avenida Portugal sino hasta el límite con Granadero Baigorria.

De los trolebuses...

–Se perciben murmullos, el señor presidente solicita silencio.

Sr. Cavallero.- Lo que quiero decir es lo siguiente, con respecto a los trolebuses, ¿qué quiere que digamos? la ciudad de Vancouver nos regalaba, nos regalaba, solamente teníamos que pagar el transporte que era 2300 dólares por unidad, eran 80 y pico de unidades, dijimos “no”, no podemos pagar transporte, es una decisión del gobernador electo, el ingeniero Lifschitz. Están en Mendoza, vayan a verlos, son unidades realmente extraordinarias. Luego, hace poco tiempo antes de las elecciones, dos o tres meses antes tuvimos que autorizar a determinados concejales a que concurren a Rusia porque se iban a traer trolebuses de Rusia o por lo menos se fue a visitar una fábrica en Rusia, como dijo algún concejal acá, habiendo fabricación nacional de trolebuses, acá cerquita.

Entonces todas estas idas y vueltas, señor presidente, ¿sabe para qué? para terminar habilitando una nueva línea de combustión. Yo espero que esta ciudad no termine como Santiago de Chile, en estos días exactamente con el grado de polución que tiene, creo que por suerte tiene otras condiciones naturales. Entonces nosotros llegamos a esto, que es un parche y que no nos queda otra cosa, yo se lo digo claramente al concejal López Molina, que aprobarlo, no queda otra cosa, porque estamos frente a un hecho consumado y frente a un hecho consumado tratamos de hacer lo que mejor conviene para tanto los comerciantes de la avenida Alberdi como para los usuarios del transporte automotor y como para la ciudad en general y tratamos de meter las modificaciones, sí, que a veces son totalmente contradictorias para poder congeniar reclamos, etcétera.

Ahora se va a aprobar desde la calle Salta que comparto la disquisición que hacía porque la licitación original no figura de Salta a avenida Portugal; es decir, se va a hacer de Salta a avenida Portugal y nosotros después de las múltiples entrevistas que tuvimos con los vecinos, con las organizaciones vecinales, con las organizaciones del comercio y las distintas instituciones hicimos las modificaciones para tratar de dar

respuesta a la mayoría de los reclamos y no nos queda otra alternativa que votar a favor, no le vemos otra posibilidad. Pero también queríamos advertir que sería importante saber hacia qué sistema de transporte vamos en la ciudad, si vamos a profundizar el sistema a combustión contaminante o de una vez por todas vamos a dar el debate para comenzar a desarrollar un sistema eléctrico no contaminante.

En segundo lugar creo que por suerte el pueblo de Rosario es sabio y ha diversificado con su voto la composición futura de este Concejo y también ha equilibrado mucho más las relaciones entre el Ejecutivo y el Concejo, para que mucha soberbia de la que ha imperado en todo esto, mucho de la política del hecho consumado que nos pretende descolocar frente a los vecinos como que nosotros nos queremos oponer al progreso y al desarrollo y entonces nos bajan en paracaídas cosas que están tomadas y que el menos mal que podemos hacer nosotros es aceptarlas.

Con estas consideraciones señor presidente, adelantamos que votamos positivamente con esta reserva del caso, que nos interesaba dejarlas porque me parece que esto no es el camino del sistema de transporte del futuro.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.- Señor presidente, primero para hablar en términos generales de los carriles exclusivos. Yo no creo que las herramientas sean buenas o malas en sí mismas, sino que en todo caso uno lo que tiene que hacer y más planteando en este caso una política pública en materia de movilidad, es poder sí, evaluando los impactos que genera la implementación de este tipo de herramientas.

En ese sentido la verdad es que, primero quiero arrancar diciendo algo porque me parece que no es menor en cuanto al tratamiento que se le dio a este expediente.

En el día martes en la comisión de Gobierno se planteó que se habían hecho interminable cantidad de reuniones por este tema y que se había dado un tratamiento conjunto al expediente; lo que tengo que decir por honor a la verdad es que solamente se hizo una reunión conjunta por este expediente, una reunión conjunta que fue muy fructífera donde participaron distintos actores, donde los mismos concejales plantearon diversas dudas, cuestionamientos y temas, recuerdo por ejemplo algún concejal que planteara si tenía prioridad o no avanzar sobre el carril de Alberdi o si convenía avanzar sobre otra arteria porque la de Alberdi no era una de las arterias que mayor cantidad de colisiones, por estadísticas, tenía la ciudad y tal vez convenía avanzar sobre otra arteria que hoy tenía más necesidades.

También recuerdo escuchar decir, que algo se dijo recién, se planteaba qué iba a pasar por sobre la futura implementación de alguna línea de trolebús, también en ese sector. También, y esto no es menor, las organizaciones que se encargan de la seguridad vial y que trabajan muy activamente en este Concejo Municipal y en ese momento recuerdo que era presidenta de la comisión de Derechos Humanos, también decían “ojo en materia de movilidad pongamos el acento en las personas no en los automóviles” y por supuesto en que el objetivo principal del plan de movilidad es tener un sistema público, un transporte público de calidad, que no lo resuelve el carril exclusivo, claramente, es decir si uno toma como la única medida que se puede tomar para mejorar el transporte público en la ciudad el carril exclusivo creo que estamos errando en el análisis.

Y otra de las cuestiones que no es menor, señor presidente, no es menor es lo

que planteaba justamente, recuerdo, la comisión de personas con discapacidad del colegio de Abogados, que planteaba que íbamos a tener dos doble estándar con personas con discapacidad en la ciudad, que algunas las íbamos a dejar con derechos, derechos que les otorgaba una ordenanza que era la 3745 que es muy próxima en el tiempo, del año 2010, que establece que las personas con discapacidad, aquellas que tienen movilidad reducida donde también podríamos incluir las personas mayores, las mujeres embarazadas podrían bajar en todas las paradas, si así lo deseaban, y cuando nos encontrábamos con la discusión del carril de Alberdi donde cada tres cuadras iba a haber una plataforma para ingreso y egreso de pasajeros, bueno, claramente estábamos yendo sobre una ordenanza que está vigente en el Concejo Municipal y que en esto quiero ser clara. En el agregado que se hace al expediente se plantea justamente que “del mismo modo los puntos de ascenso y descenso de pasajeros al TUP en las arterias con carriles exclusivos centrales, se realizará exclusivamente en las estaciones destinadas a tal fin no siendo de aplicación toda norma que se contraponga con la presente disposición”.

¿Quiere decir que con un decreto estamos derogando una ordenanza municipal? Bueno desde ya les anticipo que esto es un mamarracho en términos jurídicos. Desde ya lo anticipo. No podemos mediante un decreto derogar una ordenanza municipal, pero además lo que quiero plantear, señor presidente, que me parece que no podemos establecer un doble estándar de derechos, las personas con discapacidad van a tener determinados derechos salvo si pasan por Alberdi. Inédito.

También pudimos obviamente tener distintas reuniones con comerciantes no solamente de Alberdi, sino del casco histórico, que planteaban el impacto negativo que tiene más que nada en las zonas comerciales, es decir en las zonas comerciales donde están instalados los carriles exclusivos sobre el impacto económico que genera.

Y en esto no quiero ser determinante, señor presidente, porque tenemos dudas y lo quiero claramente plantear en términos de dudas, en estos días tuvimos en el diario de mayor tirada de la ciudad distintas notas, una de un relevamiento que había hecho la Federación Gremial donde planteaba que las calles con carriles exclusivos tienen más locales desocupados, un 8.5 % en el área de Oroño, Tucumán, Mendoza y Buenos Aires y también teníamos la respuesta del Ejecutivo frente a esto.

Primero, decir, que cuando uno hace un estudio inmediato en cuanto a los locales que están alquilados o no alquilados en una zona que está afectada por los carriles exclusivos....

Señor presidente, le voy a pedir el mismo respeto que se tuvo hasta ahora para mí en esta manifestación.

Sr. Presidente (Zamarini).- Les pido, señores concejales, silencio.

Sra. Gigliani.- Gracias.

Le decía, señor presidente, acerca del impacto que cuando uno quiere hacer un estudio inmediato también hay algo que hay que evaluar, los contratos de alquileres para comercio tienen como mínimo el plazo de tres años, por lo tanto, también puede ser o los puede llevar a error el resultado del estudio inmediato que yo pueda hacer, en cuanto si mido solamente la variable de locales alquilados.

Y, por otro lado, lo que dice el Departamento Ejecutivo, que la variable que

utilizan para, justamente, determinar que no hay impacto económico, en los lugares en donde hay carriles exclusivos, es la recaudación vía DReI. Pero lo que me llamó la atención, puntualmente, que es lo que nos genera dudas, de hecho algunos comerciantes y a nosotros también, en cuanto a si se puede hacer un estudio del impacto real que pueda generar, es que el informe que envió el ente, cuando se empezó a implementar la primer fase de carriles exclusivos, se decía que había 400 locales comerciales afectados por el área de carril exclusivo, la primer fase de carriles, y sólo se analizó las cuentas de 130 locales, solamente se analizaron 130 cuentas del DReI, 32,5 % nada más. Y ese es el resultado, por el cual el Departamento Ejecutivo nos decía, por ejemplo, en la primera fase, que no había un impacto económico.

Esto lo digo en términos de duda, porque es la duda que nos genera, realmente, si se pudo hacer un estudio real del impacto, que los propios estudios comerciantes dicen todavía tener, inclusive, en la aprobación de esto del día de hoy, en calle Alberdi hay comerciantes que siguen planteando que van a tener un impacto económico.

Pero más allá de esto, que es en términos generales en cuanto a carriles, señor Presidente, yo también quiero ser clara en cómo se tendría que haber dado un proceso, no quiero decir normal, pero cómo hubiera sido un proceso correcto, un proceso correcto hubiera sido que, de acuerdo al respeto a la Ley Orgánica de Municipalidades que establece en su capítulo 3, cuáles son las obligaciones y los deberes que tienen los Concejales Municipales, es establecer la disposición del espacio público, todo lo referente al espacio público, de hecho le recuerdo que nosotros habilitamos o no la instalación de alguna calesita en la ciudad, o sea, ese ejemplo tan concreto, que discutamos en profundidad realmente si era prioritario o no el carril exclusivo en Alberdi, que podamos soslayar ya esta discusión de la accesibilidad y de que no entremos, en contradicción con una normativa, que vaya en contra justamente de una ordenanza vigente y de todas las dudas que los concejales tenían, dudas, señor Presidente, que no quedaron zanjadas, salvo que haya habido otras reuniones que algún otro concejal, como yo, desconozca. Reuniones oficiales en conjunto sobre este expediente, hubo solamente una y que después, durante un montón de tiempo, ni se discutió el tema de carril exclusivo y llamativamente el día martes había un apuro enorme porque se apruebe, con el argumento de que se cae el crédito, que si el Concejo, esto ya la verdad me cansa señor presidente, es como un Déjà vu, cada vez que hay que aprobar algo, ahora se cae el crédito y si este Concejo no aprueba se cae el crédito y se cae el proyecto.

La realidad, como bien se dijo acá, es que esto está altamente cocinado, es más tengo la resolución 665 del 2015 del Ministerio del Interior y Transporte, que dice que el 26 de junio del 2010, se aprobó el préstamo del BIRF, justamente para destinarlo a un proyecto macro, que era el proyecto del Transporte Urbano para áreas metropolitanas; que el 17 de diciembre del 2014, se firmó un convenio, de sub proyecto entre el Ministerio del Interior y Transporte y la Municipalidades, aquellos municipios que iban a ser beneficiarios de estos créditos. O sea que, seguramente, la Municipalidad de Rosario ya firmó en 17 de diciembre del 2014. Aquí mientras estaba guardadito, estaba durmiendo el expediente de carriles exclusivos de Alberdi.

Que obviamente, se llamó a licitación pública nacional, se presentaron tres empresas, ya está adjudicada a EDECA SA, por un monto de 30.500.000 pesos, aproximadamente.

Y quiero ser clara, cuando se dice, se cae el crédito, se cae el crédito, señores aprueben esto porque se cae el crédito, es mentira, no se cae ningún crédito, artículo 4° de esta resolución del Ministerio del Interior. “El gasto que demande la contratación, será imputado a la siguiente partida presupuestaria: SAF 325, Jurisdicción 30, Ministerio del Interior y Transporte, Programa 61, Actividad 0, Inciso 4, Partida Principal 4, Parcial 2, Fuente de Financiamiento 22 y 11, ejercicio 2015”. O sea la plata está, no se cae absolutamente nada.

El problema, señor presidente, es que venimos de un proceso electoral, este también es el contexto en el que estamos, donde el 70% de la gente le dijo “no a la actual gestión municipal”. Una gestión municipal que se venía manejando de una determinada manera, y que vimos con algún visto bueno, el giro que la propia intendenta públicamente dijo, que iba a tener un puente de mayor diálogo con el Concejo, una relación de mayor respeto con este Concejo Municipal, que el Concejo va a cogobernar la ciudad con la intendenta Fein y arrancamos así, señor Presidente, arrancamos así con un show, donde acá no se está discutiendo nada, acá ningún concejal bienvenidos a la realidad.

Porque además le quiero decir algo señor presidente, el pliego que le envía la Municipalidad de Rosario a la Nación, lo envió en el mes de febrero del 2013, es decir, antes de la única reunión conjunta que se hizo en este Concejo.

Por lo tanto, señoras y señores, todas las modificaciones que se quieran hacer y que aparezcan en decretos, en resoluciones que se quieran acá no están incorporadas al pliego, no están incorporadas al pliego, bienvenidos a la realidad. Si las cosas hubieran sido correctas, obviamente que este Concejo Municipal podría haber tomado realmente decisiones que podrían haber sido escuchadas por el Departamento Ejecutivo, plasmadas en un pliego que ahí sí la Municipalidad enviaba a la Nación.

Bienvenido sea esto, es toda una mentira, y yo, señor presidente, sinceramente, no le doy más crédito a esta gestión municipal, no le doy más crédito y no me voy a prestar a este show y por lo tanto el Bloque Iniciativa Popular va a votar en contra. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra el señor concejal Giuliano.

Sr. Giuliano.- Señor Presidente, vamos a ver cómo remontamos este análisis. En primer término, yo quiero dar por reproducido muchos de los argumentos que aquí se han vertido por parte de otros concejales, como los señores concejales López Molina, Cavallero, más allá después de cómo se van a realizar las votaciones.

Digo, doy por reproducido porque comparto muchísimos de los argumentos vertidos en este recinto hoy.

En segundo término, que quede muy claro, que no está en ninguno de nosotros, por lo menos los que estamos expresándonos, obstruir una obra pública para la ciudad de Rosario, que siempre es bienvenida, que siempre recibimos con los brazos abiertos y más si tiene que ver con un sitio en donde hay 20 líneas de transporte, un impacto sobre 120 mil usuarios, un crédito, yo diría un crédito graciable, por lo menos para Rosario, para la provincia de Santa Fe, de 4.600.000 dólares, casi. Es decir,

bienvenido. Bienvenido, pero tenemos que analizar puntillosamente nuestra competencia, nuestro rol y qué es lo que estamos haciendo hoy en este tiempo postelectoral, discutiendo el carril exclusivo de Alberdi.

Esta es una obra enlatada, vino enlatado, por qué, porque primero está priorizada en una jurisdicción extraña a la ciudad de Rosario, en el ámbito nacional, priorizada, por qué, porque yo comparto lo que dice la señora concejala Foresi, dice la ordenanza n° 8.864 ya autorizó progresivamente, paulatinamente, carriles exclusivos a considerar; claro, pero no era solamente el de Alberdi, están en ese catálogo, de carriles exclusivos autorizados, los tramos completos de Avenida Mendoza, el tramo completo de Eva Perón, el tramo completo de Avenida San Martín, el tramo de avenida Rondeau, hay muchos tramos en ese catálogo autorizado en el 2011 por este Concejo. Pero aquí se decidió Avenida Alberdi y en el tramo este que está hoy en discusión, es decir, la prioridad la marcó un acuerdo entre la Secretaria de Transporte de la Nación y la intendenta de Rosario.

Esta obra está enlatada o este proyecto está enlatado, porque no solamente fue priorizado en otra jurisdicción, sino que también fue licitado, adjudicado y hasta financiado en otra jurisdicción y a nosotros nos parece bien que nos financien, pero claro, debemos nosotros también reivindicar nuestras competencias municipales. Y yo escuché también durante todo este tiempo hablar de los dos años y medio que el Concejo tardó en ver este tema, 2 kilómetros y medio de carril exclusivo, 2 años y medio de análisis. No solamente lo dijo la señora Alvarado, lo dijo la señora Intendenta varias veces, “está allí ese proyecto y no lo resuelven”; lo dijo también el Secretario de Municipios y Regiones, que la verdad que más allá que era candidato a concejal, el Secretario de Municipios y Regiones que no dijo una palabra sobre esto, dijo “está trabado en el Concejo Municipal”, el señor Ghirardi, “está trabado en el Concejo Municipal”. Y la verdad que todo esto que dijeron, cuando yo miro el texto de lo que se quiere aprobar hoy, y que gracias a la intervención de otros concejales, en el texto de lo que se quiere aprobar hoy, dice el artículo 6º, fíjense lo que dice el artículo 6º: “El Departamento Ejecutivo Municipal realizará una campaña de información a través de distintas herramientas de comunicación y reuniones con vecinos y comerciantes a los fines del conocimiento de los alcances de dicha obra en su implementación, además enviará a este Cuerpo el cronograma y resultado de las reuniones y de la campaña.” Ahora, dígame una cosa, qué hicieron durante 2 años y medio la señora Intendenta y el Municipio, que ahora nosotros tenemos que decir “hagan una campaña de información”, qué hicieron entonces si permanentemente nos planteaban la morosidad en el tratamiento de este tema y ahora estamos aprobando hoy una campaña de información y de diálogo con los comerciantes. Y este artículo yo no creo que el oficialismo lo vote, porque obviamente el oficialismo dirá “no vamos a votar esto que ya hicimos”, pero obviamente tiene que ver con este déficit que ha habido y que no fue en el ámbito del Concejo Municipal en donde estos temas se discutieron en las reuniones que correspondieron.

Y además otra cosa, mire, nos están hablando del carril exclusivo de Avenida Alberdi, los comerciantes están divididos en este tema, hoy, esta mañana, el presidente de la Asociación de Comerciantes mostraba esa división, decía “ya no es 50 y 50, él decía 70 y 30, en realidad nos falta información, nos falta conocer el

impacto, nos falta hablar de este tema”. Pero además la misma Intendente que en vía este mensaje, ustedes saben, acá hay una continuidad de gobierno, esta zona de la ciudad de Rosario, este tramo, es lo que se llama tramo tranviario prioritario, de acuerdo al plan de movilidad integral del año 2011, ese libro verde que nos entregaron a todos acá en donde nos dijeron, este es el tramo tranviario priorizado, es decir, incluso el Secretario de Gobierno era el mismo que decía que habíamos trabado todo esto acá, estamos frente a un tramo tranviario priorizado. Y no era una cosa absurda el análisis que se hacía por lo cual se decía tranviario priorizado, es que eso significaba disminuir anhídrido carbónico, ahorro de energía eléctrica, mejor utilización del espacio urbano significaba una cantidad de beneficios, incluso la magnitud del transporte y del traslado, el volumen de traslado que significa el tramo tranviario, que es esta solución que hoy estamos dando.

Entonces en esta idea de no obstruir pero también decir lo que la ciudad de Rosario tiene que decir en esta materia, en esta injusta descalificación que hicieron algunos dirigentes sobre los dos años y medio que estuvo esto en el Concejo Municipal, cuando ellos escribieron con una mano y borraron con el codo, como les apareció la oportunidad, como tuvieron la ocasión de que un crédito sea dirigido justamente a unir Granadero Baigorria y toda el área metropolitana y la ciudad de Rosario, entonces dijeron el tramo tranviario priorizado era una broma, no era verdad. Y esto está escrito y firmado y están los mapas del tramo tranviario priorizado, fíjese, aquí el libro verde yo le saqué una página para mostrarles, aquí está en el mismo lugar donde hoy vamos a aprobar un carril exclusivo motorizado, el tramo tranviario priorizado que firmó el ex Intendente Lifschitz junto al ex Secretario de Gobierno Horacio Ghirardi, y que tenía que ver con el Plan de Movilidad de la ciudad de Rosario, con una cantidad de justificaciones que compartimos además y las compartimos plenamente. Entonces era un espacio soterrado y luego este específico espacio que hoy estamos cambiando de destino, en realidad era un tramo para un tranvía.

Entonces, señor Presidente, lo que nos parece importante analizar es que las obras que se hagan, bienvenidas pero también es cierto que cuando las obras tienen prioridad, licitación, adjudicación, y yo le diría financiamiento en una jurisdicción extraña a la ciudad de Rosario, también tengamos la oportunidad nosotros de opinar, también tengamos nosotros la oportunidad de incorporar algunas cuestiones que hacen a nuestras competencias específicas en los argumentos que di por reproducidos al comienzo, dado por los concejales que hablaron de nuestras competencias, de nuestra Ley Orgánica de Municipios y de, a su vez, la defensa de nuestros vecinos. ¿Por qué? Porque cuando yo escuchaba algunos comerciantes, hoy decían, “la verdad que el carril exclusivo, que es muy bueno en el sentido de aumentar la velocidad del transporte, en este caso automotor”, porque volvemos atrás en esto, no vamos al tramo tranviario, decían, bueno, “pero también es cierto que es para pasar rápido por acá y que queremos algunas incorporaciones para que no sea solamente pasar rápido por Alberdi para ir a Granadero Baigorria y el área metropolitana, o al centro, sino más que pasar rápido que en realidad sea justamente la preservación de un área comercial, de un área importante como es el centro comercial a cielo abierto de la Avenida Alberdi”.

Y por eso, señor presidente, y en este espíritu, es que yo voy a pedir autorización para abstenerme en la votación que va a darse en los próximos momentos.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra el señor concejal Sciutto.

Sr. Sciutto.- Muy brevemente, la verdad que me voy a ceñir al tema específico del carril sobre Avenida Alberdi. Creo que el sistema del transporte de toda la ciudad, es un tema a debatir, es un tema que está pendiente y que está en discusión en Servicios Públicos. Yo quiero volver a la ordenanza 8864, que es la que se aprobó en el 2011, voy a pedir permiso para leer, dice: “Disponer la delimitación, dentro de la calzada, de Carriles Exclusivos para el transporte público de pasajeros en las calles que seguidamente se establecen...”, y hay un listado de calles entre las cuales se encuentra Avenida Alberdi en toda su extensión. A continuación, dice, o sea, nosotros ya aprobamos la autorización para el carril exclusivo de Avenida Alberdi, “La implementación de los carriles exclusivos en las arterias enunciadas precedentes será en forma gradual a partir del 1º de Enero del 2012, y por etapas conforme lo disponga la Autoridad de Aplicación y la reglamentación que se dicte como consecuencia de la presente.” O sea que estamos planteando, que la autoridad de aplicación de las distintas etapas le corresponde al Ejecutivo municipal. Después aclaramos: “Previo a la implementación de las próximas etapas sucesivas, el Departamento Ejecutivo enviará al Concejo Municipal para su aprobación, el plan para la puesta en vigencia de los carriles exclusivos.”

Con esto quiero aclarar que la línea que permitía avanzar o no en una solicitud de un crédito, que por otra parte son oportunidades que se presentan en determinados momentos, no era compatible con lo que se está planteando acá de hubiéramos esperado, porque la realidad es que si hoy empezara el trámite de solicitud del crédito, posiblemente la oportunidad hubiera pasado. La verdad que el Ejecutivo Municipal permanentemente está intentando líneas de créditos, líneas de financiamiento que a veces son positivas y a veces son infructuosas. La presentación, efectivamente lo tenemos acá, a pedido de algunos bloques lo solicitamos, la presentación de los pliegos de este proyecto ante el Ministerio de Transporte data del 2013, o sea que efectivamente estando aprobado el carril sobre Avenida Alberdi, planteado que se van a realizar de forma progresiva, yo no veo que haya sido incompatible que el Ejecutivo ante la oportunidad de una solicitud de un crédito, haya avanzado en la presentación.

Los tiempos de debate, la verdad que, no son exclusivamente en reuniones conjuntas de comisión, lo hemos discutido en distintas oportunidades, en distintas comisiones y sobre todo lo hemos discutido en distintas oportunidades con los distintos bloques y si no avanzó fue porque no teníamos los votos o los acompañamientos suficientes como para darle despacho en una comisión y avanzar en lo sucesivo. Más allá de lo que se plantee, no es que no se debatió, no se consultó, la verdad que la situación que teníamos era que no contábamos con los avales suficientes.

En este momento, en base a modificaciones a diálogo con los comerciantes, a compromisos asumidos como son el recambio de veredas, las luminarias, una serie de compromisos que se han planteado para garantizar el tema del estacionamiento, para

garantizar la cantidad de estacionamiento que actualmente tienen y más con los estudios técnicos que se están pidiendo sobre las calles transversales, hemos logrado el grado de consenso suficiente como para avanzar en las distintas comisiones y que llegue acá.

En un todo de acuerdo con esto, la verdad que, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte, en reiteradas oportunidades ha planteado que si bien tienen todo resuelto necesitan la aprobación de este Concejo, específica sobre el carril exclusivo de Avenida Alberdi, para poder avanzar en el inicio de obra. Así que por más que tenga partida y todo como se ha planteado acá, si nosotros no tomamos la decisión, que es la que vamos a tomar hoy, de avalar ese avance de obra, la obra no se puede ejecutar, y por eso que se está a la espera de esta definición, con lo cual creo que es sumamente positivo para la ciudad, todos compartimos que es un proyecto sobre una avenida que no está en discusión, no estaba en discusión en el 2011, creo que si hay una avenida sobre la cual hay una gran coincidencia y sobre la posibilidad de hacer una etapa distinta a las anteriores, porque esto garantiza la continuidad del estacionamiento de avenida Alberdi, garantiza y soluciona el miedo que algunos comerciantes tienen acerca de la disminución o el compromiso de la actividad comercial, estoy convencido que esta experiencia no pone en riesgo absolutamente nada y al contrario, la iluminación, el mobiliario, las veredas que se están planteando van a hacer del centro comercial de avenida Alberdi un centro de mayor atracción y la posibilidad de trasladarse, llegar y retirarse del centro comercial con mayor celeridad también va a ser un elemento positivo para el centro comercial con lo cual creo que estamos dando un paso altamente positivo para la ciudad aprobando este proyecto.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra el señor concejal Chale.

Sr. Chale.- Señor presidente, brevemente voy a fundamentar el voto acompañando la iniciativa de este proyecto, y para hacer una breve mención sobre los informes económicos que hacía referencia la señora concejala Gigliani, también en materia de análisis de esos informes, me ha tocado participar en la elaboración de uno de los primeros, el primero de esos informes, sobre los primeros carriles exclusivos aprobados por este Concejo Municipal, Maipú, San Lorenzo, Laprida y Santa Fe.

En primer lugar creemos que sobre las dudas, y a nivel general, sobre las dudas que genera el impacto favorable de carriles exclusivos, hay una conclusión que salta a primera vista a partir del seguimiento de los informes, los carriles actualmente vigentes, hay una reducción en la velocidad de circulación de esas líneas de transporte que llega en algunos casos hasta el 38 % y un alcance según las propias encuestas y los informes oficiales del Ente de la Movilidad a 350.000 usuarios del sistema transporte urbano de pasajeros, que utilizan algunas de las 27 líneas que actualmente ocupan los carriles exclusivos vigentes. Digo en términos de ahorro en los tiempos de viaje, en el aporte que esto hace al cumplimiento de frecuencias, el punto más crítico que tiene nuestro sistema de transporte o uno de los puntos más críticos que tiene nuestro sistema de transporte, y también en lo que tiene que ver con la reducción de emisiones y el aporte a mejorar los niveles de contaminación, sobre todo en el área microcéntrica.

Esto lo digo porque desde ya este es un tema donde tenemos desde que se

empezó a debatir, una situación de conflicto entre el genuino y el legítimo interés de comerciantes, pequeños y medianos y también comerciantes importantes de la ciudad con una medida que tiene un claro efecto y una clara búsqueda de lograr una mejora en la movilidad y en la sustentabilidad de la movilidad de la ciudad. Es una opción que hacemos a favor de mejorar la calidad y el funcionamiento de nuestro sistema de transporte urbano de pasajeros, que podríamos debatir un largo rato alrededor de la cuestión y los debates pendientes que tiene este Concejo hacia adelante en cuanto a sus reformas estructurales al nuevo sistema, pero en términos de carriles exclusivos no tenemos duda, hasta el momento y a partir de la evaluación objetiva de ese funcionamiento, hay un claro beneficio a favor de una parte importante de la población y además a favor de aquellos que usan del transporte urbano de pasajeros, que sabemos que son quienes menos posibilidades de recursos particulares tienen para recurrir a otros medios de transporte.

En cuanto a la cuestión comercial, me quiero detener un segundito en lo que hacía referencia la señora concejala Gigliani. Es cierto, los primeros informes y las primeras evaluaciones sobre los carriles en el área central, en el microcentro, tomaron como referencia alrededor del 30 %, 32 % de los locales comerciales asignados hacia esa zona. Esto es así porque la única fuente que tenemos para medir en términos de series largas es la variación de recaudación de DReI de aquellos comercios que aportan en función de su facturación, el resto está dentro de lo que es el régimen general, con lo cual pagan sumas fijas anualmente, no hay modo de ver la variación mensual de esa recaudación. Esa es la razón, sobre esos indicadores y sobre esa fuente de información que cuenta el municipio se le aplicaron los índices inflacionarios correspondientes y la evaluación general de los informes hasta el momento, es que no hay un cambio en la recaudación agregada, sí hay obviamente impacto en casos particulares, en casos puntuales, porque la creación de los carriles exclusivos en el microcentro, entre otras cosas, llevó a un corrimiento de algunas paradas, con lo cual claro que hay zonas y hay comercios particularmente que han tenido un efecto y un impacto. Recuerdo claramente una persona que tenía un kiosco y que tenía un comercio en una esquina donde había una parada de colectivos, que se corrió, a partir del nuevo diseño de carriles y ahí hubo impacto; y hay impacto también, que es un impacto leve, no es un impacto sustancial, en lo que hace a locales vacíos y alquiler, porque obviamente hay rubros de actividad comercial que tienen una necesidad de mucha circulación de público para que esa actividad sea rentable, con los carriles se gana en movilidad, se gana en velocidad de circulación y el hecho de no tener la posibilidad de estacionamiento genera un efecto, un impacto, ¿es un impacto notorio, notable? Honestamente, creo que es un impacto dispar, perfectamente atendible además en esos casos puntuales para favorecer donde se pueda la relocalización de algunos locales comerciales y en otros casos sí, como se hizo y como se está haciendo, entiendo, supongo, ayudar a buscar soluciones particulares a cada uno de estos reclamos y de estas demandas de los comerciantes. Esto vale para San Lorenzo, para Santa Fe, Maipú y Laprida con las particularidades que tiene.

Ahora, el caso de carril de Alberdi, donde nos ha preocupado claramente también y a nuestro bloque en particular, el posible impacto que esto pueda tener

sobre la actividad comercial, tratándose ya de un centro comercial barrial, con características muy particulares, donde además desde el año 2003, 2004 tiene una movilización en su centro comercial para evitar quedar en desventaja competitiva frente a los grandes centros comerciales que se radicaron en aquella zona, entendemos que queda perfectamente salvada esa situación a partir de las incorporaciones que hicimos al proyecto de decreto que tiene despacho en la comisión de Obras Públicas. ¿Por qué razón? Esas modificaciones tanto en materia de estacionamiento, si el complemento de estacionamiento por las calles perpendiculares a la avenida asimilándolo a lo que hoy está establecido para avenida Pellegrini, por ejemplo, que es una vía con otras características o con otra fisonomía comercial pero que ha sido jerarquizada desde el punto de vista de su corredor comercial más el aporte hecho con este compromiso de hacer la reparación integral de las veredas, la potenciación y renovación de luminarias, más un recambio del mobiliario urbano, entendemos que es una apuesta a jerarquizar ese centro comercial que como decía al principio es un centro comercial que ha tenido un crecimiento en su actividad en el último tiempo y además que es un centro comercial que abastece y cumple... Es uno de los centros comerciales que ha tenido un crecimiento en sus niveles de facturación y una mayor diversificación en su oferta, que éste es el otro elemento, ese centro comercial en el año 2003/2004 prácticamente no tenía una oferta gastronómica de calidad, hoy tiene ofertas gastronómicas y además entendemos esta obra que es una obra que está, la obra de complemento, la obra en veredas, la obra en remodelación de luminarias, de iluminación, es una obra que asumirá el propio municipio desde su presupuesto, no es una obra que esté o que deba incorporarse necesariamente o que esté incorporada en el pliego por lo tanto no vale esta advertencia que se hacía recién sobre no creer en las posibilidades o en las facultades que tiene este Concejo, realmente forma parte de nuestras atribuciones y en pleno uso de nuestras atribuciones lo que estamos encomendando es agregar y complementar a esa obra de carriles, con plataforma para las nuevas estaciones de carga y descarga de pasajeros, una inversión en fortalecimiento de ese paseo comercial de la ciudad y esa razón y ese elemento para nosotros es decisivo para, sobre los fundamentos anteriores en término de movilidad, completar nuestra opinión y nuestro voto a favor de este proyecto. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra el señor concejal Miatello.

Sr. Miatello.- Señor presidente, para acompañar este proyecto, la verdad que me parece que más allá de las evidentes desprolijidades e idas y vueltas que ha tenido, básicamente creo que le sirve a la ciudad de Rosario y a los rosarinos, por lo cual me parece que hay que privilegiar claramente ese interés. De modo que lo vamos a acompañar, me parece que hay que valorar adecuadamente lo que significa para toda la gente que tiene que usar el transporte, la posibilidad de acortar su tiempo de viaje. Hay dos grandes maneras, una mejorando la frecuencia, cosa que habrá que trabajar mucho porque está muy deteriorada y otra es mejorando el tiempo de viaje, la verdad que el tiempo de viaje en la medida que los carriles exclusivos no sean aislados y sea un sistema de redes de carriles, por lo cual habría que acelerar esta marcha de instalación de carriles, el tiempo se mejora notablemente. Voy a citar declaraciones del Director General de Tránsito de la ciudad de Buenos Aires sobre dos ejemplos

que acá se han citado, que es el carril de 9 de Julio y calle Juan B. Justo, ambos de Buenos Aires. En el de 9 de Julio se logró una reducción de 50% en la reducción del tiempo de viaje, lo cual representa 25 días enteros al año para la gente que está arriba de un colectivo, es decir 25 días de tu vida al año dejar de estar arriba del colectivo de acuerdo a esto, lo cual obviamente implica una mejora en la calidad de vida sustancial. Reducción de un 20% en la emisión de gases y ruidos. Reducción de accidentes de 40 a 4, es decir tanto en el carril de 9 de Julio en el Metrobus de 9 de Julio como en el Metrobus de Juan B. Justo. De modo que generalmente se escucha y se ha escuchado acá bastante hablar sobre los intereses de los comerciantes que son absolutamente válidos y creo que han sido y son adecuadamente protegidos en este Concejo, porque obviamente no ignoramos que son generadores de riqueza, que son generadores de trabajo, ahora los comerciantes, por lo menos en lo que me ha tocado entrevistar por este carril y por los del microcentro también entienden y así lo están demostrando al aceptar estas cosas, también entienden que el sistema de transporte los beneficia a ellos, particularmente el sistema de transporte de Rosario que está en forma de embudo y de red sobre el centro, obviamente le trae a todos los comerciantes del microcentro, del macrocentro, miles de personas a trabajar y a comprar y lo mismo pasa en Alberdi, de manera que me parece que se pueden compatibilizar ambos intereses, el interés de los comerciantes obviamente, lo decía es respetable, pero es muy respetable también el interés de las personas que tienen que dejar todos los días lo hacen en condiciones, no del todo dignas y que están mucho tiempo esperando por un lado colectivo y por otro lado mucho tiempo arriba del colectivo, entonces todas las medidas que tiendan a reducir el tiempo en que se está o esperando o arriba del colectivo creo que tienen que ser valoradas.

¿Por qué no se hizo antes? Yo lo he sostenido no ahora, lo he venido sosteniendo incluso periodísticamente, yo creo que el gobierno municipal no tenía la plata por eso no se hizo antes, a diferencia de los carriles de San Lorenzo, Santa Fe, Maipú y Laprida que básicamente era más que nada señalética, pintar y demás, en este caso implicaba inversiones, y por lo cual no aceleró porque la verdad, no quería hacer nada, apareció la plata y el tema se resuelve.

De modo que lo que decía al principio, más allá de esto, más allá de las desprolijidades o licitaciones ya analizadas y demás me parece que es muy beneficioso para la ciudad de Rosario y fundamentalmente para los que usan más intensivamente el transporte, por lo cual voy a acompañar este proyecto. Gracias presidente.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

Sr. López Molina.- Señor presidente, algunas pequeñas consideraciones y algunas propuestas para hacer respecto al proyecto en tratamiento.

Este es el primer tramo de tres. El último llega hasta Baigorria, sería...acá estamos hablando la reducción de tiempo y el beneficio, pero sepamos que es una reducción del tiempo en 2 kilómetros y medio, con lo cual el tiempo que ganás en esos dos kilómetros lo volvés a perder cuando te metés en Rondeau. Entonces sería muy bueno avanzar rápidamente con los otros tramos, pero además no cometer los mismos errores, si ya se está trabajando con el mismo plan, enviarlo rápidamente porque en esto no coincido con el concejal Sciutto, al cual respeto muchísimo, la

ordenanza que él mencionó plantea la aprobación genérica sobre determinadas calles con carriles exclusivos, pero después habla particularmente que la autorización del plan, que es lo que nosotros en este momento estamos diciendo, no podemos trabajar porque el plan está hecho pliego licitado y adjudicado, no está autorizado, por eso el 2012, la intendenta así lo entendió y mandó un proyecto que en su artículo 3° decía: “Dispóngase la implementación del carril exclusivo en el siguiente tramo” y en el proyecto que presenta el concejal Sciutto en el artículo 1° también dice: “Autorízase la implementación”, o sea es un aprobación genérica, cuando tenés que bajarlo en particular, necesitas una autorización del Concejo sobre el plan que en este momento no está en tratamiento. Más allá de eso, y en algunas cosas no nos vamos a poner de acuerdo, yo quería ver si podríamos de estos dos proyectos para emprolijar normativamente los proyectos en tratamiento, hacer uno donde lo que se ha logrado consensuar en la comisión de Obras Públicas, aún cuando yo creo que muchos de sus artículos son de efecto inocuo, incorporarlos al proyecto inicial para emprolijar lo que es el artículo 3° en adelante, y más allá de esto que me parece que sería mucho más positivo que aprobar dos proyectos por separado cuando uno es un decreto, sí a ver si existe consenso y voluntad para trabajar sobre el tema de la ordenanza de accesibilidad.

Porque no me parece para nada positivo hablar que con esta aprobación se desconozca la ordenanza que, insisto, es un derecho ganado por las personas con discapacidad y ver de qué manera podemos encontrar zanjar este problema, porque más allá de cómo vote cada uno, si uno siente una responsabilidad que cuando mañana vengan organizaciones a decirme, yo no me puedo bajar en medio de la calle porque ustedes votaron una ordenanza que desconoce otra, no sé qué les voy a responder.

Entonces a pesar del hecho consumado y aunque yo no me resigno que frente al hecho consumado nada se puede hacer, tal vez aquí podamos encontrar algún punto de acuerdo. Lo planteo como posición nada más.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra el señor concejal Sciutto.

Sr. Sciutto.- Señor Presidente, con relación a la posibilidad de hacer una única ordenanza, si encontramos una salida, me parece correcto.

Con relación al tema de la discapacidad, la verdad que el proyecto prevé todas las situaciones posibles y le incorpora, técnicamente, todos los elementos necesarios como para mitigar al máximo el tema de la isla central.

Ahora también, tenemos que ser realistas y no dejar una contradicción que no hay ningún carril exclusivo, que corra sobre el carril central, inclusive los de Buenos Aires, que tengan resuelto esa situación. Si uno tiene un sistema de carril central con islas, no podemos pretender que en cualquier lugar podamos parar para ascenso y descenso de los discapacitados, sí tengamos en cuenta que estas islas, tienen rampas, tienen acceso a nivel, tienen semáforos sonoros, o sea, que se les han incorporado, técnicamente, muchos elementos que facilitan el uso.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

Sr. López Molina.- Señor Presidente, en esto quiero hacer la aclaración, tal cual lo que dice el señor concejal Manuel Sciutto, es cierto, pero esto no nos impugna a hacer este planteo. Que, en la ciudad de Buenos Aires, no haya una ordenanza que

garantice derechos a las personas con discapacidad, a mí no me obstaculiza hacer este planteo, porque si en ese punto la ciudad de Buenos Aires está retrasada, ojalá que avance, nosotros avanzamos, no demos pasos para atrás. Con lo cual, insisto, que por más que le pongamos rampas, avisos sonoros, etcétera, etcétera, si te tenés que bajar en medio de la avenida y no podés ver, tenés un problema, y no se está solucionando ese problema, o sea, el Estado en lugar de generarle condiciones, le está generando una complicación. Ese es el planteo, señor presidente, y me parece que no le estamos encontrando soluciones.

Además, le quería decir, señor presidente, que, en función de todas estas cuestiones no han sido receptadas que conste en la versión taquigráfica, nosotros vamos a pedir permiso para abstenernos y creo que, más allá de eso, estamos ratificando, pedir la votación nominal. Nada más, señor presidente.

–Apoyado

Sr. Presidente (Zamarini).- Antes de pasar a la votación nominal, corresponde votar el permiso de abstención solicitado por el bloque del PRO y el señor concejal Giuliano.

–La votación resulta afirmativa

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda aprobada la solicitud de abstención.

Si nadie más, va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho del expediente n° 199.129–I–2012, de manera nominal. Aclarando que el señor concejal Boasso se tuvo que retirar previa autorización de esta presidencia.

–Votan por la afirmativa, los señores concejales: Cappiello, Cavallero, Chale, Comi, Foresi, Giménez Belegni, León, López, Miatello, Poy, Rosúa, Sciutto, Sukerman y Zamarini.

–Vota por la negativa, la señora concejala Gigliani.

–Se abstienen, los señores concejales: Bonifacio, Cardozo, Giuliano, López Molina, Martínez y Rosselló.

Sr. Presidente (Zamarini).- Catorce votos por la afirmativa. Un voto por la negativa. Queda aprobada la ordenanza, en general, por mayoría reglamentaria.

Corresponde ahora, votar los artículos, en particular.

–La votación resulta afirmativa

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda aprobada la ordenanza, en particular, por mayoría reglamentaria. La ordenanza está aprobada por mayoría reglamentaria, expediente n° 199.129–I–2012.

A continuación, se votará el decreto contenido en el expediente n° 220.181–P–2015

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por mayoría reglamentaria. Aprobado el expediente n° 220.181–P–2015 por mayoría reglamentaria.

Texto de sanción del C.M.

46.- Colocación barrera que impida paso de motos en lugar que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 435.

–El señor secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 220.393–P–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

47.- Asignación sentido único de circulación a pasaje, lugar que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 442.

–El señor secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 220.752–I–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

48.- Realización de obras de desagüe sobre colectora, lugar que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 449, conjuntamente con el 450.

–El señor secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 221.211–C–2015, con el n° 221.223–P–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

49.- Construcción de dársenas para estacionamiento, lugar que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 459.

–El señor secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 221.532–P–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

50.- Intimación propietario terreno realización ochava, lugar que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 461.

–El señor secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 221.536–P–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

51.- Nivelación de zanjas, lugar que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 464.

–El señor secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 221.868–P–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

52.- Informe técnico obra de pavimentación, lugar que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 465.

–El señor secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 221-882–P–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

53.- Patrullaje, zona que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 487.

–El señor secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 221.284–P–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

54.- Patrullaje, zona que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 488.

–El señor secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 221.285–P–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por mayoría reglamentaria.

55.- Patrullaje, zona que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 489.

–El señor secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 221.286–P–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

56.- Patrullaje, zona que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 490.

–El señor secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 221.287–P–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

57.- Patrullaje, zona que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 491.

–El señor secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 221.288–P–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

58.- Instalación cámaras en paradas de taxis, Terminal de Ómnibus Mariano Moreno

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 493

–El señor secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 221.381–C–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

59.- Patrullaje, zona que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 494.

–El señor secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 221.526–P–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho,

sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

60.- Patrullaje, zona que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 495.

–El señor secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 221.567–P–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

61.- Instalación videocámara, lugar que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 496.

–El señor secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 221.617–P–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

62.- Patrullaje, lugar que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 498.

–El señor secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 221.857–P–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

63.- Informes requisitos específicos para habilitación lugares de práctica de acrobacia aérea

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 568.

–El señor secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 221.860–P–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

64.- Urbanización inmueble, lugar que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 603.

–El señor secretario General Parlamentario lee

la carátula del expediente n° 210.257–I–2013.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionada la resolución por unanimidad, rechazando convenio. Se vota a continuación la ordenanza.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

65.- Modificación Ordenanzas 8244, 8890, 9068 y 8535 – Reordenamiento Urbanístico Área Central

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 639.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 218.502–I–2014.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

66.- Convenio Suscripto e/ Municipalidad y Caja de Previsión Social de los Profesionales de la Ingeniería de Santa Fe, excepción al Reglamento de Edificación

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 646.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 219.061–I–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

67.- Creación de Espacio Social, Cultural y Recreativo en predio lindante a Escuela 1279 Brigadier López

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 647.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 219.076–E–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionada la minuta de comunicación por unanimidad.

68.- Modificación inciso B) de Art. 6º de Ordenanza 8243

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 652.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 219.603–P–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

Sr. Presidente (Zamarini).– En consideración el despacho, tiene la palabra la señora concejala Foresi.

Sra. Foresi.– Brevemente, para explicar que lo que aquí ponemos a consideración es la modificación de los lotes internos en el Área Central que en la normativa, la 8243, o sea en el reordenamiento urbanístico del área central, había quedado establecido una mayor altura y ahora solicitamos para los lotes internos, establecer una altura máxima de 13 metros, al igual que para el resto de los anillos urbanísticos de la ciudad. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Zamarini).– Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.– Señor Presidente, para..., y que tome nota el señor concejal Sciutto, para acompañar esta propuesta de la señora concejala Foresi que tiende a superar una situación que nosotros veníamos planteando en su momento, que se daba en determinados lotes internos, generalmente en casas de pasillo que luego algún inversionista las transformaba en edificios, en centro de manzana y en lotes internos. Con esta modificación, donde se establece una altura máxima en lote interno de 13 metros, dejamos zanjada la posibilidad de que la especulación inmobiliaria avance hacia los centros de manzana, que es lo que estaba sucediendo más que nada en el área central. Así que nada más, acompañar la iniciativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Un poco de orden, por favor. Felicitar a la señora concejala Foresi que por primera vez ha logrado un voto positivo de la señora concejala Gigliani en un despacho de Planeamiento.

Si nadie continúa en el uso de la palabra, se votará el despacho.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

69.- Transgresiones al Reglamento de Edificación, inmueble que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 662.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 220.428–I–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

70.- Excepción al Reglamento de Edificación, inmueble que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 666.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 220.596–I–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho,

sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

71.- Informe s/ situación de viviendas, lugar que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 671.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 221.038–P–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionada la minuta de comunicación por unanimidad.

72.- Excepción al Reglamento de Edificación, según indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 674.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 221.074–I–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

73.- Realización inspección inmueble, lugar que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 677.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 221.191–P–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

74.- Donación de terreno efectuada por Sres. García

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 681.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 221.336–I–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

75.- Donación de terreno efectuada por América Transporte Automotor SRL

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 682.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la

carátula del expediente n.º 221.339–I–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

76.- Donación de terreno efectuada por Sr. Freschi

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 683.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 221.341–I–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

77.- Donación de terreno efectuada por Industrias Metalúrgicas Caissutti S.A.

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 684.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 221.343–I–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

78.- Donación de terreno efectuada por IVANAR S.A.

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 686.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 221.347–I–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

79.- Relevamiento de contenedores de residuos

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 743.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 221.127–P–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

80.- Adecuado servicio de agua potable en Bº Azcuénaga Sur, gestiones ante

ASSA

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 744.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 221.175–P–2015.

–*Intercálese el despacho correspondiente.*

–*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

81.- Adecuado servicio de agua potable en Bº 14 de noviembre, gestiones ante ASSA

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 745.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 221.176–P–2015.

–*Intercálese el despacho correspondiente.*

–*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

82.- Servicio especial de barrido y limpieza, zona que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 746.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 221.289–P–2015.

–*Intercálese el despacho correspondiente.*

–*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

83.- Traslado parada del TUP, esquina que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 749.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 221.618–P–2015.

–*Intercálese el despacho correspondiente.*

–*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

84.- Reparación máquinas canceladoras, Tránsito Rosario

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 750.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 221.636–P–2015.

–*Intercálese el despacho correspondiente.*

–*En discusión, se vota y se aprueba el despacho,*

sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

85.- Reparación pozo, gestión ante ASSA, lugar que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 751.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 221.659–P–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

86.- Informe s/servicio de recolección de residuos, zona que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 752.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 221.660–P–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

87.- Ampliación recorrido línea TUP, zona que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 753.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 221.706–E–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionada la minuta de comunicación por unanimidad.

88.- Limpieza de terrenos baldíos, zona que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 754.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 221.709–E–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionada la minuta de comunicación por unanimidad.

89.- Otorgamiento franquicia del TUP, Sra. Ana Franco

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 755.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 221.728–P–2015.

–*Intercálese el despacho correspondiente.*

–*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

90.- Desvío líneas del TUP, zona UNR

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 756.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 221.851–P–2015.

–*Intercálese el despacho correspondiente.*

–*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

91.- Creación Programa Educativo “Cuidemos los árboles, cuidemos nuestras vidas”

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 859.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 211.004–P–2014.

–*Intercálese el despacho correspondiente.*

–*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

92.- Autorización uso de espacio público, plaza 25 de Mayo

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si se trata sobre tablas el expediente n.º 222.037–C–2015, asunto 1.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base de la nota obrante en el expediente.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–*Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.
Texto de la sanción del C.M.

93.- Autorización uso espacio público, ámbito del Parque Nacional a la Bandera frente al Monumento

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si se trata sobre tablas el n.º 221.804–B–2015, asunto 2.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base de la nota obrante en el expediente.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.
Texto de la sanción del C.M.

94.- Prórroga p/ cambio de unidad de Transporte Escolar Especial

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si se trata sobre tablas el n.º 221.378–S–2015, asunto 3.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base de la nota obrante en el expediente.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.
Texto de la sanción del C.M.

95.- Prórrogas p/ cambio de unidad de Transporte Escolar

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si se trata sobre tablas el n° 221.144–F–2015, abrochado a los expedientes n° 221.165–G–2015, n° 221.162–B–2015, n° 221.164–L–2015, n° 221.170–P–2015, n° 221.172–L–2015, n° 221.178–L–2015, n° 221.475–S–2015, n° 221.479–L–2015, n° 221.163–B–2015 y n° 221.252–S–2015, asunto 4.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base de la nota obrante en el expediente.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

96.- Adhesión a conmemoración del Día Internacional contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si ingresa al Concejo el expediente n.º 222.083–P–2015.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 5.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho

producido por el Concejo constituido en comisión.

–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionada la declaración por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

97.- Cumplimiento de Ordenanza 9202

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si ingresa al Concejo el expediente n.º 222.093–P–2015.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 6.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–Intercálese el proyecto pertinente

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

98.- Interés Municipal, charla informativa “Rosario habla de Autismo”

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si ingresa al Concejo el expediente n.º 222.080–P–2015.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 7.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

99.- Interés Municipal, 3ª Caminata Integrativa 4K por una sociedad Donante

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 222.107–P–2015.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 8.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

100.- Músicos Distinguidos, banda rosarina “Mamita Peyote”

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si ingresa al Concejo el expediente n.º 222.103–P–2015.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 9.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

101.- Modificación del Plan de Labor Parlamentaria

Sr. Presidente (Zamarini).– Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.– Señor Presidente, discúlpeme pero yo llevé un proyecto a Labor Parlamentaria para pedirlo sobre tablas, el n° 222.098–P–2015 y no tuve ningún tipo de objeciones de parte de concejales. Digamos, el único pedido de modificación dentro del texto al cual he accedido. Se trata de una declaración donde plantea el beneplácito por la decisión del Ministerio de Salud de la Nación para actualizar lo que en 2010 empezó a regir en todo el territorio nacional y que era la guía de actuación en casos de abortos no punibles, es decir, lo que significa la puesta en práctica de la reglamentación del artículo 86° del Código Penal, y en este caso el ministro de Salud de la Nación, el rosarino Gollán, ha presentado una actualización en lo que es la guía de atención de los abortos no punibles comprendidos en la legislación de nuestro país. Los cambios básicamente que se han realizado, es la incorporación al texto del caso FAL, este caso es una sentencia que ha sentado justamente jurisprudencia sobre el caso de los abortos no punibles, las interrupciones legales de embarazo en nuestro país y se trata cuando corre riesgo de vida, ya sea la madre, el bebé, o embarazos productos de violaciones, de delitos sexuales. Esta decisión del gobierno nacional, en 2010 realmente ha jerarquizado lo que significa el acceso a nuestros derechos de salud sexual y reproductiva.

En 2008 – quiero hacer un poquito de historia – este Concejo Municipal lo que ha realizado fue justamente, a partir de la muerte por no haberse aplicado, lo que ya estaba en vigencia en nuestro país que es el artículo 86° del Código Penal en el 2007, un 17 de junio falleció Ana María Acevedo. Ana María una ciudadana santafesina, de la localidad de Vera, que fue mal atendida y negado su derecho, con un cáncer en el maxilar, no solamente que le fue negado el tratamiento oncológico sino también que le fue denegada la posibilidad de un aborto terapéutico. La obligaron a morir, se trata de un crimen del Estado, el Estado Provincial, y además de morir Ana María, la llevaron al momento del parto justamente y la criatura apenas vivió a un par de horas. O sea que obligaron a un sufrimiento de ella, de su criatura y además de lo que significa la orfandad, en la cual fueron arrojados por el Estado los tres niños de Ana María, al cuidado y guarda de sus abuelos maternos.

A partir de esto, Rosario en 2008 sanciona en este Concejo Municipal, lo que es hoy la guía de actuación en casos de abortos no punibles y en 2010 cuando se presenta la guía, el protocolo, a nivel nacional, la provincia de Santa Fe, donde debo reconocer que el actual señor concejal Miguel Cappello, que en ese momento era Ministro de Salud de la Provincia, fue la primera provincia que a nivel nacional adhiere a este protocolo.

Hoy lo que se ha realizado a instancias del Ministerio de Salud de la Nación es la actualización, se incorpora el caso FAL que es quien sienta una jurisprudencia que avanza en el sentido de garantizar la letra del artículo 86° del Código Penal y por el otro lado también se avanza en lo que significa el derecho de las mujeres, de las personas trans de acceder a una interrupción legal del embarazo, en aquellos casos obviamente permitidos.

Si usted me permite voy a leer la declaración, con la modificación que hemos acordado con la señora concejala Foresi: “El Concejo Municipal de Rosario declara su beneplácito por la actualización de la guía de atención de los abortos no punibles, comprendidos en la legislación de nuestro país, ahora llamado protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo. Sus ejes se orientan a garantizar el cumplimiento del derecho a la interrupción legal del embarazo y fortalecer el trabajo de los equipos de salud en todo el territorio, con el objetivo de brindar a la población un servicio de calidad respetuoso de los derechos humanos”.

En 2008 este Concejo Municipal sancionó una guía de actuación en el caso de abortos no punibles que posibilitó a la Municipalidad de Rosario el fortalecimiento del acceso a los derechos sexuales y reproductivos, constitutivos de los derechos humanos y la provincia de Santa Fe adhirió en 2010 a la guía de actuación a nivel nacional.

Así que con esa modificación voy a solicitarle si podemos poner en tratamiento al expediente en cuestión.

Sr. Presidente (Zamarini).- Si nadie más usa de la palabra, se votará la modificación del Plan de Labor Parlamentaria.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad.

102.- Beneplácito p/ la actualización de guía de actuación p/ casos de abortos no punibles

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si ingresa al Concejo el expediente n.º 222.098–P–2015.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se va a tratar sobre tablas el expediente antes mencionado.

Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.- Señor presidente, tomo la palabra mientras esperamos, algunos señores concejales están haciendo algunas sugerencias para poder llegar a tener el número para el tratamiento, es importantísimo que nosotros realmente debatamos esta

situación que tiene que ver con lo que significa la salud sexual y reproductiva y los derechos garantizados a partir de los abortos legales permitidos por nuestro Código Penal.

Sr. Presidente (Zamarini).- Es una declaración, se necesitan dos tercios de los presentes para ser tratado sobre tablas. Como somos 19, se necesitan 13 votos para ser tratado.

–Dialogan.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene los votos para tratarlo sobre tablas.

–Dialogan.

Sra. López.- Lo que ocurre, señor presidente, es que yo la verdad que les daría como gentileza parlamentaria la posibilidad de volver a la comisión, pero otras veces han votado en contra, entonces si los mismos que me están pidiendo la vuelta a comisión luego van a votar, así que voy a pedir que lo votemos.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

Sr. López Molina.- Yo deajo expresado mi voto en contra.

Sr. Presidente (Zamarini).- Se votará si se trata sobre tablas el n° 222.098–P–2015, asunto 10.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Mayoría reglamentaria. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Mayoría reglamentaria. Queda abierta la conferencia.

–Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.- Señor presidente, le acercaré las modificaciones que son las que ya he leído y además, para que sea elevada esta declaración al Ministerio de Salud Nacional y Provincial y a la Secretaría de Salud Municipal.

Si nadie más usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).- Unanimidad.

–Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión, con las modificaciones leídas por la señora concejala López.

–Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionada la declaración por mayoría reglamentaria.

Texto de la sanción del C.M.

103.- Estudio de factibilidad sobre retardador

Sr. Presidente (Zamarini).- Se votará si se trata sobre tablas el n.º 218.876–P–2015, asunto 11.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

104.- Interés Municipal, visita del Maestro de Hinduismo y Meditación, Swami Satyananda Saraswati

Sr. Presidente (Zamarini).– Se considerará el Orden del Día N° 10.

Se tratará el asunto 1.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

105.- Informe sobre Guardia Urbana Municipal

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 2.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

106.- Interés Municipal, “Talleres de violencia para reeducar hombres violentos”

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 3.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

107.- Archivo de expedientes

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 4.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionada la resolución por unanimidad.

108.- Archivo de expedientes

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 5.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionada la resolución por unanimidad.

109.- Estudio técnico de retardadores de velocidad

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 6.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

110.- Autorización entrega de subsidios

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el proyecto del expediente n.º 222.124–R–2015.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

–Intercálese el proyecto pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionada la resolución por unanimidad.

111.- Mociones de ingresos y preferencias

Sr. Presidente (Zamarini). – Los ingresos y preferencias los hacen llegar a la Oficina de Despacho, gracias.

112.-Cierre de la sesión

Sr. Presidente (Zamarini). – Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión ordinaria.

–Son las 16:11.

*Fabiana Dellacasa
Dirección General de Taquigrafía
Coordinadora*